



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE CULTURAS,
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2021-2025



GOB. AUTÓNOMO
MCPAL. DE COTAGAITA
ESCULTURA DE BODEGÓN
DE LA CHARCA
GESTIÓN-2019
MACARIO NAVARRO QUISPE
H. ALCALDE MUNICIPAL DE COTAGAITA
ING. SILVIA IVANA PUCH RICALDI
RESP. UNIDAD DE CULTURA Y TURISMO
ESCULTORES
LIC. MAURO VÁSQUEZ S.
WILLIAMS A. CÁRDENAS A.

COTAGAITA / POTOSÍ / MCDyD

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE CULTURAS,
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

**PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL**



2021-2025

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2025

AUTORIDADES:

Sabina Orellana Cruz
Ministra de Culturas, DEscolonización y Despatriarcalización

Pelagio Condori Yana
Viceministro de Descolonización y Despatriarcalización

Juan Carlos Cordero Nina
Viceministro de Interculturalidad

Elaboración:

Ana Bertha Clavijo Pinto
Directora General de Planificación
Juan Ariel Vidaurre Flores
Jefe de Unidad de Planificación Monitoreo y Seguimiento
Eddy Calani Gonzales
Encargado de Planificación Monitoreo y Seguimiento
Fidel Chacolla Choquecallata
Técnico en Planificación Estratégica y Programación Operativa

Agradecimiento:

Diseño y Diagramación:
Unidad de Comunicación Social

Depósito Legal:
0000000 P.O.

Impresión:
Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia



LUIS ALBERTO ARCE CATACORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA





DAVID CHOQUEHUANCA CÉSPEDES
VICEPRESIDENTE DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA





SABINA ORELLANA CRUZ
MINISTRA DE CULTURAS,
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN



CONTENIDO



PRESENTACIÓN.....	19
1. ENFOQUE POLÍTICO.....	20
1.1 Principios y Valores Institucionales.....	21
1.1.1 Principios.....	21
1.1.2 Valores.....	24
1.2 Definición de la Razón de ser t Aspiraciones al 2025.....	26
1.2.1 Razón de ser (Misión).....	26
1.2.2 Aspiración (Visión).....	26
1.3 Marco Normativo.....	26
1.3.1 Constitución Política del Estado.....	26
1.3.2 Norma de creación del ministerio.....	29
1.3.3 Atribuciones establecidas.....	29
1.4 Marco Estratégico Institucional.....	36
1.4.1 Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.....	38
1.4.2 Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025.....	39
2. DIAGNÓSTICO (ESTADO DE SITUACIÓN).....	47
2.1 Evaluación al Cumplimiento de Resultados 2016-2020.....	47
2.2 Análisis Interno.....	56
2.2.1 Situación actual del Ministerio.....	56
2.2.2 Recursos humanos.....	57
2.2.3 Recursos financieros.....	59
2.2.4 Fortalezas de la entidad.....	60
2.2.5 Debilidades de la entidad.....	61
2.3 Análisis Externo.....	62
2.3.1 Oportunidades de la entidad.....	62
2.3.2 Amenazas a la entidad.....	62
3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.....	67
3.1 Objetivos Estratégicos Institucionales (Oei).....	67
3.2 Acciones Estratégicas Institucionales.....	68
4. PLANIFICACIÓN.....	75
4.1 Matriz de Planificación del PEI.....	78
5. PRESUPUESTO QUINQUENAL.....	78
6. Anexos.....	78

ÍNDICE DE TABLAS:

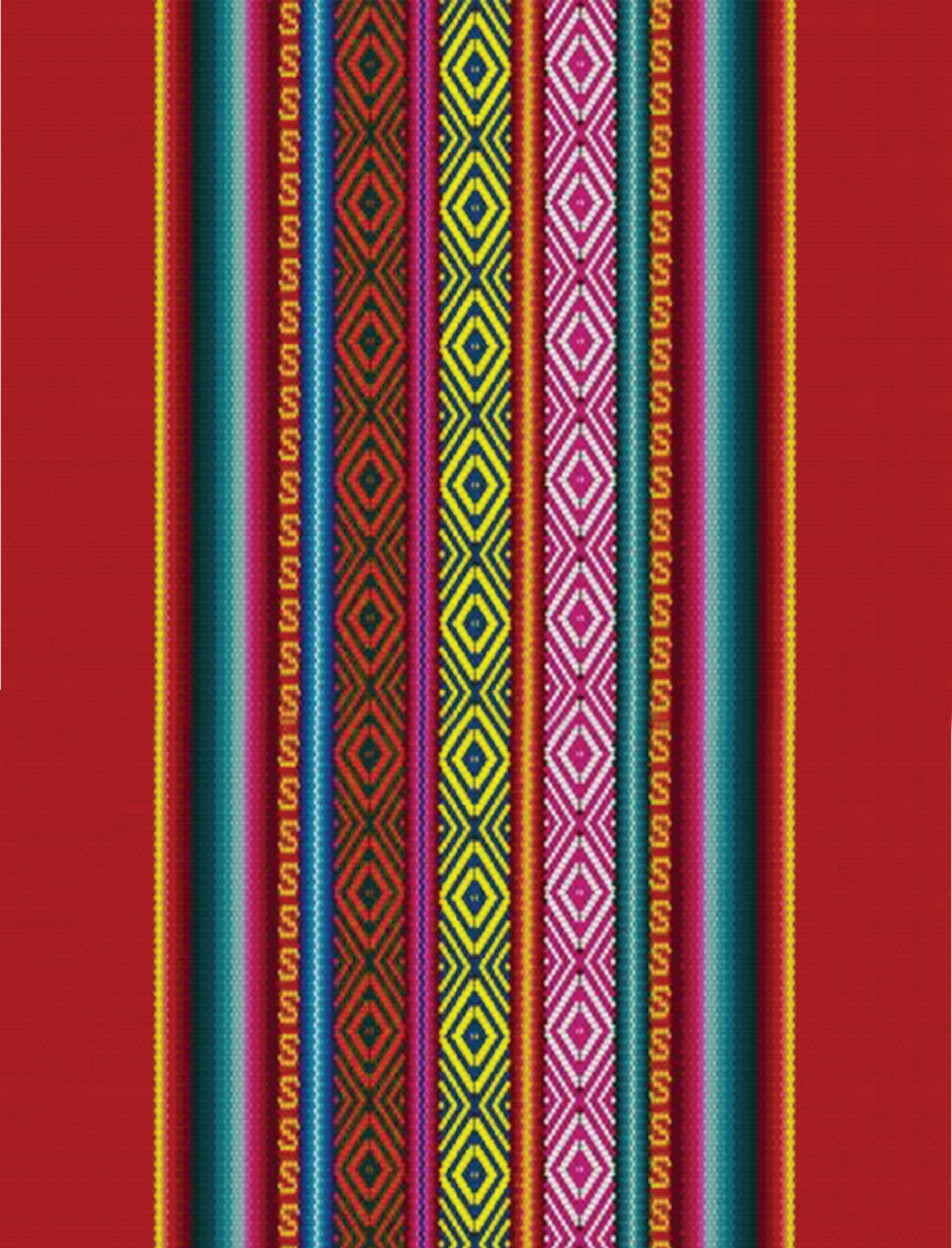
Tabla 1: Subsistema de Planificación Integral.....	37
Tabla 2: Pilares de la Agenda Patriótica 2025.....	38
Tabla 3: Ejes Estratégicos del PDES 2021-2025.....	39
Tabla 4: Marco Estratégico Sector Cultural.....	40
Tabla 5: Evaluación de Resultados 2016-2020.....	47
Tabla 6: Personal dependiente del MCDyD, 2022.....	57
Tabla 7: Escala salarial, 2022.....	58
Tabla 8: Objetivos Estratégicos Institucionales.....	67
Tabla 9: Acciones Estratégicas Institucionales.....	68

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES:

Ilustración 1: Estructura Organizacional.....	56
Ilustración 2: Presupuesto histórico MCDyD, 2020-2022.....	59



PACAJES / LA PAZ / MCDyD



A man in traditional Bolivian attire is playing a pungi horn. He is wearing a white tunic with intricate embroidery, a colorful striped hat, and a black sash. The background shows other people in traditional clothing, suggesting a cultural event or festival.

**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE CULTURAS,
DESCOLONIZACIÓN Y
DESPATRIARCALIZACIÓN
2021-2025**

LA PAZ / MCDyD



ANATA ANDINO / ORURO / MCDyD

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN 2021-2025



PRESENTACIÓN

La profundización del proceso de cambio es una visión que contempla las aspiraciones de millones de bolivianas y bolivianos, recogidas en los trece pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, determinando el marco de la planificación institucional de todas las instituciones del Estado Plurinacional de Bolivia, entre ellas el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

Con la formulación del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” mediante ley N° 1407 de noviembre 9 de 2021, se ha llegado a formular las metas y resultados que toda institución pública debe contribuir para alcanzar durante el siguiente quinquenio.

Bajo este contexto, en el marco de las disposiciones de la ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización elabora su Plan Estratégico Institucional 2021-2025 en el marco del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien: Sector Cultural 2021-2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”.

La formulación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, es resultado tanto de un trabajo de gabinete que considera la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2016-2020 del entonces Ministerio de Culturas y Turismo, como de un trabajo participativo y de análisis, diseño y validación de los Objetivos Estratégicos Institucionales, las Acciones estratégicas Institucionales, programas, proyectos e indicadores quinquenales, del que participaron puntos focales representativos del sector a nivel nacional, regional y local.

El plan está formulado con la finalidad de constituirse en una herramienta fundamental que oriente la programación de operaciones durante el siguiente quinquenio, apoyando con mayor efectividad e incidencia en las metas sectoriales y nacionales, y así contribuir a optimizar la planificación estratégica en general.

Sabina Orellana Cruz
MINISTRA DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

1. ENFOQUE POLÍTICO

La Descolonización y Despatriarcalización del Estado Plurinacional de Bolivia es una de las tareas fundamentales del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización; como entidad responsable de este proceso, debe buscar eliminar las prácticas racistas y discriminatorias a partir del reconocimiento e incorporación de los valores y principios de las culturas originarias y de los construidos en el proceso histórico boliviano que conforman las diversas identidades culturales urbanas y rurales, conformando un conjunto de identidades auto valoradas que se reconocen a través del diálogo intercultural como diversas desde sus espacios territoriales en el ideal de la construcción de un Estado plurinacional, social y comunitario para Vivir Bien.

La planificación integral del Estado Plurinacional, en su enfoque político está guiada por el horizonte civilizatorio y cultural del Vivir Bien, entendido como la convivencia en complementariedad, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, en equidad y solidaridad, eliminando las desigualdades y los mecanismos de dominación.

Bolivia atraviesa un proceso histórico de consolidación de sus sectores estratégicos como uno de los pilares importantes de la economía del Estado para promover el desarrollo integral del pueblo boliviano; por tanto, es un desafío construir una economía plural y diversificada que recupere y fortalezca los usos y costumbres de los pueblos y naciones indígena originario campesino.

Se pretende que Bolivia se caracterice por contar con seres humanos integrales dentro de una sociedad dignamente humana, que viva en comunidad y solidaridad, en armonía con la naturaleza y práctica de los valores humanos constructivos y edificantes; por tanto, el presente plan se enmarca en los principios filosóficos de los pueblos y naciones indígena originario campesino, así como de la pertenencia y defensa de la Madre Tierra, en busca de la convivencia armónica y pacífica de las distintas culturas y la naturaleza que las cobija; bajo los principios desarrollados en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, como soberanía, descolonización, despatriarcalización, pluralismo, diversidad y libertad.

Desde el fortalecimiento sectorial se pretende trascender el tiempo del olvido, reconociendo la existencia de la diversidad de pueblos, superando el rencor, los principios absolutos, las verdades hegemónicas, las visiones homogeneizadoras, las miradas estáticas y las prácticas autoritarias, asumiendo una deuda histórica con el futuro y resignificando el pasado desde un compromiso pleno con el presente y sus desafiantes oportunidades.

Bolivia tiene una diversidad cultural y riqueza natural, comunitaria, pluricultural y plurinacional que constituye la base esencial de nuestro Estado Plurinacional, en este contexto se han dado pasos importantes en el proceso de descolonización y despatriarcalización. Asimismo, la protección, restauración, recuperación, conservación, revitalización y difusión del patrimonio material e inmaterial del país y la revalorización, conservación y promoción de los saberes y conocimientos ancestrales de las Naciones Pueblos Indígenas Originarios Campesinos (NPIOC) se constituye en una tarea primordial para el próximo quinquenio, que el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización debe desarrollar articulado y en contribución a las metas y resultados estableci-

dos en el Pilar 12 de la Agenda Patriótica del Bicentenario y al Eje 10 de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización para la revolución Democrática y Cultural del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 - 2025, acciones que nos permitirán ser un país más inclusivo y más diverso, que se respeta y se enorgullece de su pluralidad cultural al 2025.

1.1 Principios y valores institucionales

Con el propósito de cumplir con el enfoque político y alcanzar la misión y visión institucional del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, esta entidad adopta los siguientes principios y valores que orientarán y apoyarán la consecución de los objetivos estratégicos y productos considerados en su Plan Estratégico Institucional 2021-2025.

Los principios y valores propuestos en los siguientes acápites, se han determinado considerando el ámbito normativo de las atribuciones de la entidad: Constitución Política del Estado, Ley Contra el Racismo y toda forma de Discriminación, Ley del Patrimonio Cultural Boliviano, Ley del Estatuto del Funcionario Público, Decreto de Estructura Organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, entre otras.

1.1.1 Principios

Los principios son entendidos para efectos del presente Plan Estratégico, como un postulado, regla, norma o verdad fundamental, que rige la gestión institucional, el pensamiento y la conducta del personal del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, estas verdades fundamentales son compartidas y permanecen en el tiempo. En este contexto, los principios que el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización empleará en el presente plan son:

Ama Qhilla Qhella, Ama Llulla, Ama Suwa. No seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón. Calidad. Atributos aplicados en el desempeño laboral orientado a la prestación de óptimos servicios públicos.

Calidez. Trato amable, cortés y respetuoso entre los servidores y servidoras públicos y con la población que usa los servicios del Estado.

Competencia. Atribución legítima conferida a una autoridad para el conocimiento o resolución de asuntos determinados, prevista en norma expresa. Se ejerce en representación del pueblo.

Concientización. La protección del Patrimonio Cultural Boliviano, no debe realizarse exclusivamente a través de normas que prohíban determinadas acciones o limiten ciertos usos, sino a partir de políticas que estimulen su conservación, y en consecuencia permitan su disfrute y faciliten su valoración.

Coordinación. La gestión del Patrimonio Cultural Boliviano, debe ser una acción compartida y coordinada entre las diferentes entidades territoriales autónomas, las instituciones del nivel central del Estado y la sociedad organizada.

Desarrollo Sostenible. La diversidad cultural es una gran riqueza para las personas y los pueblos. La protección, la promoción y el mantenimiento de la diversidad cultural son una condición esencial para un desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones actuales y futuras. La diversidad cultural sólo se puede preservar si se mantiene la identidad de los pueblos y culturas, expresada en sus bienes y manifestaciones culturales.

Descolonización. Las políticas públicas del Patrimonio Cultural Boliviano, deben estar diseñadas en base a los valores, principios, conocimientos y prácticas de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos y las comunidades interculturales y afrobolivianas, que en su conjunto constituyen el pueblo boliviano. Toda acción deberá estar orientada a preservar, desarrollar, proteger y difundir la diversidad cultural con diálogo intercultural y plurilingüe, concordante con las diferentes identidades y nacionalidades del país.

Economía. El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización minimiza dentro de lo razonable, el costo de los productos y operaciones para la consecución de objetivos, sin comprometer la calidad de estos.

Eficacia. Alcanzar los resultados programados orientados a lograr impactos en la sociedad. Eficiencia. Cumplimiento de los objetivos y de las metas trazadas optimizando los recursos disponibles oportunamente.

Equidad. Entendida como el reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas para alcanzar la justicia social y el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Ética. Compromiso efectivo del servidor y servidora pública con valores y principios establecidos en la Constitución Política del Estado y la norma vigente, que lo conducen a un correcto desempeño personal y laboral.

Honestidad. Actuar correctamente en el desempeño de funciones públicas, con base en la verdad, transparencia y justicia.

Igualdad. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho, sin ningún tipo de discriminación, otorgando un trato equitativo sin distinción de ninguna naturaleza a toda la población. El Estado promoverá las condiciones necesarias para lograr la igualdad real y efectiva adoptando medidas y políticas de acción afirmativa y/o diferenciada que valoren la diversidad, con el objetivo de lograr equidad y justicia social, garantizando condiciones equitativas específicas para el goce y ejercicio de los derechos, libertades y garantías.

Integralidad. El Patrimonio Cultural Boliviano es íntegro, la interdependencia que existe entre sus componentes inmateriales y materiales, debe ser conservada y salvaguardada, en la gestión, planificación y ejecución de políticas.

Interculturalidad. Reconocimiento a la expresión y convivencia de la diversidad cultural, institucional, normativa y lingüística de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianas, urbanas y rurales del Estado Plurinacional de Bolivia.

Legalidad. Actuar en el marco de las disposiciones legales vigentes en el País que responden a la voluntad soberana del pueblo.

Legitimidad. Reconocimiento pleno del Soberano a los actos de la administración pública, cuando éstos sean justos y respondan a sus necesidades.

Protección. Todos los seres humanos tienen derecho a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación, de manera efectiva y oportuna en sede administrativa y/o jurisdiccional, que implique una reparación o satisfacción justa y adecuada por cualquier daño sufrido como consecuencia del acto racista y/o discriminatorio.

Responsabilidad. Asumir las consecuencias de los actos y omisiones en el desempeño de las funciones públicas.

Sostenibilidad. Los recursos económicos que genere el Patrimonio Cultural Boliviano, provenientes de las fuentes de recursos estatales, privados, donaciones, transferencias, créditos, montos derivados de sanciones y multas, montos derivados del turismo y de la cooperación internacional, deberán destinarse prioritariamente a su registro, conservación, protección, salvaguardia, investigación, recuperación, restauración y promoción.

Transparencia. Práctica y manejo visible de los recursos del Estado, por parte de los servidores públicos y de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras que presten servicios o comprometan recursos del Estado, así como la honestidad e idoneidad en los actos públicos, y el acceso a toda información en forma veraz, oportuna, comprensible y confiable. Transversalidad. El Patrimonio Cultural Boliviano se interrelaciona con todos los ámbitos públicos y privados, reflejándose en la actuación coordinada entre las diferentes entidades territoriales autónomas del Estado, privadas, sectores sociales y población en general.

Vivir Bien, sumaj kausay, suma qamaña, ñandereko, teko kavi, ivi maraei, qhapaj ñan. Satisfacción compartida de las necesidades humanas que incluye la afectividad y el reconocimiento, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos.

- a) Saber Crecer. Vivir Bien, es crecer y compartir con espiritualidad y fe, en el marco del respeto a la libertad de religión y de las creencias espirituales de acuerdo a las cosmovisiones del pueblo boliviano, que promueve solidarias para llevar una vida armoniosa.
- b) Saber Alimentarse. Vivir Bien, es alimentarse con calidad y productos naturales; saber combinar las comidas y bebidas adecuadas a partir de las estaciones del año, respetando los ayunos y ofrendando alimentos a la Madre Tierra.
- c) Saber Danzar. Vivir Bien, es danzar en gratitud a la Madre Tierra y en celebración de la comunidad y armonía entre las personas donde se manifiesta la dimensión espiritual y energética.
- d) Saber Trabajar. Vivir Bien, es considerar el trabajo como fiesta y felicidad. Se retoma el pensamiento ancestral de que el trabajo es fiesta; por tanto, se lo realiza con amor y pasión. Es trabajar en reciprocidad y complementariedad; es más que devolver el trabajo o los productos de la ayuda prestada en cualquier actividad.
- e) Saber Comunicarse. Vivir Bien, es comunicarse y saber hablar. Sentir y pensar bien para hablar, lo que implica hablar para construir, para alentar, para aportar. Todo lo que hablemos se escribe en los corazones y en la memoria genética de los seres de la Madre Tierra.
- f) Saber Soñar. Vivir Bien, es soñar en un buen futuro, que es proyectar la vida, partiendo de que todo empieza desde el sueño; por lo tanto, el sueño es el inicio de la realidad.
- g) Saber Escuchar. Vivir Bien, es escucharnos para conocernos, reconocernos, respetarnos y ayudarnos. Es escuchar a los mayores y revalorizar los saberes de las naciones indígenas originario campesinas; es leer las arrugas de los abuelos para poder retomar el camino.

Es no sólo escuchar con los oídos, es percibir, sentir y escuchar con todo nuestro espíritu, conciencia y cuerpo.

- h) Saber Pensar. Es la reflexión no solo desde lo racional sino desde el sentir, para que sin perder la razón caminemos en la senda del corazón.

1.1.2 Valores

Un valor se entiende como una cualidad o característica personal de carácter moral que se considera deseable o valiosa y que se comparte en una institución. Los valores compartidos son la base de una Cultura Organizacional, por ello es importante identificarlos y fomentar constantemente su ejercicio en el ámbito de la gestión institucional. Los valores priorizados

para el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización como mandatos morales de carácter interno para el personal de la entidad son los siguientes:

Unidad. Integración armónica de las diferentes relaciones sociales y laborales.

Armonía. Condiciones que generan un ambiente fraterno para el adecuado desarrollo de las funciones del servidor y servidora pública en correspondencia a sus habilidades, capacidades y particularidades.

Complementariedad. Armonización de cualidades y competencias distintas para el logro de objetivos comunes, así como la articulación de los actos públicos con el entorno ambiental y social para preservar su organización y evitar su deterioro y efectos destructivos.

Compromiso: Las servidoras y servidores públicos en el cumplimiento de sus funciones reflejan su lealtad con la entidad y servicio a la sociedad.

Dignidad. Atributo que el servidor y servidora pública adquiere por la conducta íntegra e idónea en el comportamiento personal y desempeño de sus funciones, que merecen el reconocimiento de los demás servidores públicos y de los ciudadanos.

Equidad. Eliminación de las asimetrías, cualidad que determina que las relaciones sociales se desarrollen hacia la igualdad, la reciprocidad, el equilibrio y la armonía.

Equilibrio. Relación integradora y estable entre los servidores y servidoras públicas y de éstos con los ciudadanos.

Inclusión. Integración de los diferentes sectores sociales en la definición e implementación de las políticas públicas.

Integridad: Las servidoras y servidores públicos deben actuar moralmente y conforme a normas legales vigentes.

Profesionalismo: Las servidoras y servidores públicos actúan con respeto, mesura y desempeñan sus funciones con objetividad y efectividad.

Reciprocidad. Ayni andino, acto ético y moral de los seres humanos, la capacidad y la comprensión de valorar las acciones y responder al mandato del soberano con el ejercicio de las funciones de administración pública basados en los principios y valores del Vivir Bien.

Respeto. Consideración de cualidades y realidades personales distintas, entre los servidores y servidoras públicas y de éstos con los ciudadanos, y el reconocimiento que se logra por la conducta idónea que los servidores y servidoras públicas aplican en el ejercicio de sus funciones.

Responsabilidad: Conscientes de las funciones que desempeñan, las servidoras y servidores públicos cumplen apropiadamente con sus funciones y asumen plena responsabilidad por sus actos.

Solidaridad. Identificarse con las necesidades y/o pretensiones del otro y responder con efectividad a las mismas.

1.2 Definición de la razón de ser y aspiraciones al 2025

Previo al establecimiento de los Objetivos Estratégicos y Estrategias Institucionales del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, se presenta la Razón de Ser de la entidad y lo que pretende llegar a ser al 2025, que se encuentra enmarcada en el enfoque político y facilita la comprensión del planteamiento estratégico.

1.2.1 Razón de Ser (Misión)

“El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización es la entidad estatal rectora de la generación, implementación y supervisión de políticas públicas de recuperación, protección, preservación, restauración, promoción, socialización y valoración de las culturas y expresiones artísticas de los pueblos y naciones indígena originario campesinos, comunidades interculturales de las ciudades y afro-bolivianos, así como de procesos de descolonización, despatriarcalización y revolución cultural para contribuir a la consolidación del Estado Plurinacional y el Vivir Bien, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado.”

1.2.2 Aspiración (Visión)

“El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización se constituye en la entidad rectora del Estado Plurinacional del reconocimiento y valoración de nuestras culturas, expresiones artísticas y el diálogo intercultural de los pueblos y naciones indígena originario campesino, comunidades interculturales de las ciudades y afro-boliviano, y de la promoción de la descolonización, despatriarcalización y revolución cultural, a partir de sus contribuciones a la transformación del Estado, participación socio-comunitaria y consolidación de su institucionalidad y liderazgo.”

1.3 Marco Normativo

1.3.1 Constitución Política del Estado

En febrero de la gestión 2009, en cumplimiento al mandato de nuestros pueblos, el Honorable Congreso Nacional del Estado Plurinacional de Bolivia, ha aprobado la nueva Constitución Política del Estado, la cual reconoce a Bolivia como un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentra-

lizado y con autonomías; fundado en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.

La Constitución Política del Estado garantiza la libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, conforme a la ley.

Asimismo, en su artículo 5 reconoce como idiomas oficiales del Estado el castellano y todos los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, que son el aymara, araona, baure, bésiro, canichana, cavineño, cayubaba, chácobo, chimán, ese eja, guaraní, guarasu'we, guarayu, itonama, leco, machajuyai-kallawaya, machineri, maropa, mojeño-trinitario, mojeño-ignaciano, moré, mosetén, movima, pacawara, puquina, quechua, sirionó, tacana, tapiete, toromona, uru-chipaya, weenhayek, yaminawa, yuki, yuracaré y zamuco.

Como principios ético-morales de la sociedad plural, el Estado asume y promueve el ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble).

Como parte de los fines y funciones esenciales del Estado se establece: la construcción de una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social para consolidar las identidades plurinacionales; la reafirmación y consolidación de la unidad del país. Preservando como patrimonio histórico y humano la diversidad plurinacional.

El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo, u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona.

En su artículo 30 reconoce como nación y pueblo indígena originario campesino (NPIOC) a toda la colectividad humana que comparta identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión, cuya existencia es anterior a la invasión colonial española, las cuales gozan de los siguientes derechos, entre otros:

- A su identidad cultural, creencia religiosa, espiritualidades, prácticas y costumbres, y a su propia cosmovisión.
- A la protección de sus lugares sagrados.

- A que sus saberes y conocimientos tradicionales, su medicina tradicional, sus idiomas, sus rituales y sus símbolos y vestimentas sean valorados, respetados y promocionados.
- A la propiedad intelectual colectiva de sus saberes, ciencias y conocimientos, así como a su valoración, uso, promoción y desarrollo.

La diversidad cultural constituye la base esencial del Estado Plurinacional Comunitario. La interculturalidad es el instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones. La interculturalidad tendrá lugar con respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones. El Estado asume como fortaleza la existencia de culturas indígena originario campesinas, depositarias de saberes, conocimientos, valores, espiritualidades y cosmovisiones.

El patrimonio cultural del pueblo boliviano es inalienable, inembargable e imprescriptible; el Estado garantiza el registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento, promoción y difusión de su patrimonio cultural, de acuerdo con la ley. La riqueza natural, arqueológica, paleontológica, histórica, documental, y la procedente del culto religioso y del folklore, es patrimonio cultural del pueblo boliviano.

Es patrimonio de las naciones y pueblos indígena originario campesinos las cosmovisiones, los mitos, la historia oral, las danzas, las prácticas culturales, los conocimientos y las tecnologías tradicionales. Este patrimonio forma parte de la expresión e identidad del Estado.

Las manifestaciones del arte y las industrias populares, en su componente intangible, gozan de especial protección del Estado. Asimismo, disfrutan de esta protección los sitios y actividades declarados patrimonio cultural de la humanidad, en su componente tangible e intangible.

El Estado registra y protege la propiedad intelectual, individual y colectiva de las obras y descubrimientos de los autores, artistas, compositores, inventores y científicos, en las condiciones que determine la ley.

Finalmente, la Constitución Política del Estado establece que el Órgano Ejecutivo está compuesto por la Presidenta o el Presidente del Estado, la Vicepresidenta o el Vicepresidente del Estado, y las Ministras y los Ministros de Estado. Las Ministras y los Ministros de Estado son servidoras públicas y servidores públicos que tienen entre otras, las siguientes atribuciones:

- Proponer y coadyuvar en la formulación de las políticas generales del Gobierno.
- Proponer y dirigir las políticas gubernamentales en su sector.
- La gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente.
- Dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia.

- Coordinar con los otros ministerios la planificación y ejecución de las políticas del gobierno.

Bajo este contexto, el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización formula las políticas del sector Cultural contenidas en el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien: Sector Cultural 2021-2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones".

1.3.2 Norma de creación del ministerio

En febrero de la gestión 2009, acorde a la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, mediante decreto supremo N° 29894 de Estructura Organizacional del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional, se establece la estructura organizacional y las atribuciones de las máximas autoridades ejecutivas de los ministerios y viceministerios que conforman el Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia.

En su artículo 13, se identifica a los entonces veinte ministerios, reconociendo la existencia del Ministerio de Culturas como parte del gabinete del Poder Ejecutivo, cuya estructura y atribuciones están descritas en el artículo 114 y 115 respectivamente.

Mediante decreto supremo N° 0429 de febrero 10 de 2010, se incorpora en la estructura del Ministerio de Culturas, al Viceministerio de la Industria del Turismo, bajo la denominación de "Viceministerio de Turismo", manteniendo sus atribuciones establecidas en el Artículo 67 del decreto supremo N° 29894, e incorporando atribuciones al ministro de culturas, descritas en el artículo 11 del decreto modificatorio.

En fecha junio 4 de 2020, mediante decreto supremo N° 4257 se modifica la estructura organizacional del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia: El Ministerio de Educación, pasa a denominarse Ministerio de Educación, Deportes y Culturas, incorporándose en su estructura el Viceministerio de Deportes y el Viceministerio de Interculturalidad; y se incorpora en la estructura del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural el Viceministerio de Turismo, en ambos casos, las atribuciones de estas instancias pasan a la nueva estructura de los ministerios mencionados.

Finalmente, mediante decreto supremo N° 4393 de noviembre 13 de 2020, se crea el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, estableciendo su estructura, atribuciones y competencias.

1.3.3 Atribuciones establecidas

Bajo el contexto citado en el acápite anterior, el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, de acuerdo a la normativa vigente (decreto supremo N° 4393) tiene las siguientes atribuciones:

- a) Formular y ejecutar políticas de protección y difusión de las culturas existentes en el país.
- b) Proteger las riquezas culturales, religiosas, históricas y documentales; promoviendo su custodia y conservación.
- c) Implementar la participación de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianas en la toma de decisiones de las políticas culturales.
- d) Establecer y ejecutar políticas de protección, conservación, restauración y custodia de monumentos, inmuebles y de todo el patrimonio material que se considere de interés histórico, religioso y cultural.
- e) Supervisar el cumplimiento de los convenios, acuerdos y tratados internacionales en materia cultural ratificados por el país.
- f) Formular y desarrollar políticas que contribuyan a que la diversidad cultural y los procesos de interculturalidad sean la base del desarrollo nacional.
- g) Coordinar la formulación de políticas culturales para la descolonización y despatriarcalización en el Estado Plurinacional.
- h) Promover la investigación, difusión y prácticas de culturas ancestrales y naciones originarias y pueblos indígenas desde el punto de vista antropológico, sociológico, arquitectónico, arqueológico, religioso, etnográfico y económico.
- i) Coordinar con Ministerios y entidades territoriales descentralizadas y autónomas, actividades que promuevan la descolonización, despatriarcalización y las prácticas interculturales.
- j) Articular políticas de cultura y turismo enfocadas al desarrollo social, económico local, regional y nacional, en coordinación con las instancias correspondientes.
- k) Efectuar el seguimiento y control de las instituciones nacionales y extranjeras, en el cumplimiento de las normas de conservación y custodia del patrimonio histórico, arquitectónico, arqueológico, artístico, religioso, etnográfico y documental.
- l) Formular políticas y emprender acciones para la recuperación del patrimonio arqueológico y cultural nacional sustraído ilícitamente, tanto dentro como fuera del territorio boliviano.
- m) Elaborar políticas de protección y promoción del patrimonio inmaterial y la riqueza cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianas.

- n) Implementar programas de aprendizaje de los idiomas oficiales del Estado Plurinacional.
- o) Formular e implementar políticas de despatriarcalización, prevención del racismo y cualquier otra forma de discriminación.
- p) Formular e implementar políticas de recuperación de la memoria histórica de los pueblos indígena originario campesino, comunidades interculturales y afro-bolivianas.
- q) Implementar proyectos y programas de inclusión de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianas en el Estado Plurinacional.
- r) Establecer políticas de introducción de los saberes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianas en el Sistema Educativo Nacional en coordinación con el Ministerio de Educación.
- s) Fomentar la apertura de mercados para la producción artística y artesanal de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianas.
- t) Proponer políticas, planes, programas y proyectos en materia de descolonización, despatriarcalización y lucha contra el racismo y toda forma de opresión, explotación, violencia y discriminación.
- u) Proponer políticas culturales para la descolonización, despatriarcalización, protección y promoción de los saberes y conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y comunidades afro-bolivianas.
- v) Proponer políticas de gestión pública para descolonizar y despatriarcalizar el Estado Plurinacional.

Esta norma establece como estructura del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, la siguiente:

- Viceministerio de Descolonización y Despatriarcalización
 - Dirección General de Descolonización y Despatriarcalización
 - Dirección General de Lucha Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación
- Viceministerio de Interculturalidad
 - Dirección General de Promoción Cultural y Artística
 - Dirección General de Patrimonio Cultural

Bajo este contexto, las atribuciones de sus instancias dependientes son las siguientes:

Para el Viceministerio de Descolonización y Despatriarcalización:

- a)** Elaborar e implementar políticas, planes, programas y proyectos en materia de descolonización, despatriarcalización y lucha contra el racismo y toda forma de opresión, explotación, violencia y discriminación.
- b)** Elaborar e implementar políticas culturales para la descolonización, despatriarcalización, protección y promoción de los saberes y conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y comunidades afro-bolivianas.
- c)** Coordinar con Ministerios y entidades territoriales autónomas la implementación de programas y proyectos de descolonización y despatriarcalización.
- d)** Implementar políticas de gestión pública para descolonizar y despatriarcalizar el Estado Plurinacional.
- e)** Coordinar y articular acciones para la despatriarcalización y descolonización con otras instancias públicas y privadas.
- f)** Fomentar la participación de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianas, en la Administración Pública del Estado Plurinacional.
- g)** Implementar políticas y acciones de revalorización de los conocimientos y saberes ancestrales de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianas.
- h)** Incentivar la eliminación de prácticas basadas en el señorialismo, patrimonialismo, colonización, patriarcado, racismo y burocracia.
- i)** Desarrollar políticas para la prevención y erradicación del patriarcado, racismo e intolerancia cultural.
- j)** Promover la interculturalidad como instrumento de desarrollo que genere expresiones culturales compartidas, adquiridas en base al respeto mutuo y de la convivencia social armónica.
- k)** Implementar programas de formación en idiomas oficiales del Estado Plurinacional.
- l)** Implementar políticas públicas de prevención y erradicación del racismo, la intolerancia y toda forma de discriminación, orientadas al fortalecimiento de una cultura de respeto mutuo, en el marco de la Ley N° 045 Contra el Racismo y toda forma de Discriminación, de 8 de octubre de 2010.

- m) Registrar, sistematizar y hacer seguimiento de las denuncias por racismo y toda forma de discriminación.
- n) Promover políticas y acciones de descolonización, despatriarcalización y lucha contra el racismo y discriminación en el Sistema Educativo Plurinacional, en coordinación con el Ministerio de Educación.
- o) Generar información estadística nacional cuantitativa y cualitativa sobre descolonización, despatriarcalización y lucha contra el racismo y toda forma de opresión, explotación, violencia y discriminación.

Para el Viceministerio de Interculturalidad:

- a) Fomentar el diálogo intercultural entre las distintas naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.
- b) Promover la interculturalidad como instrumento de desarrollo que genere expresiones culturales compartidas, adquiridas en base al respeto mutuo y la convivencia social armónica.
- c) Formular políticas de protección, salvaguarda y difusión de la diversidad de expresiones culturales.
- d) Fomentar la participación activa de la sociedad civil en la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, mediante la implementación de programas y proyectos.
- e) Formular políticas de protección, investigación y difusión de los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.
- f) Diseñar y ejecutar políticas y programas de apoyo a sectores culturales emergentes en Bolivia.
- g) Fomentar planes, programas y proyectos de difusión, promoción e intercambio cultural y artístico dentro y fuera del país.
- h) Elaborar planes, programas y proyectos de investigación, recuperación, restauración, conservación, registro y catalogación del patrimonio cultural del Estado plurinacional.
- i) Promover y gestionar la declaratoria del patrimonio cultural boliviano como patrimonio mundial de acuerdo a las convenciones internacionales.
- j) Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente respecto a la conservación y custodia del patrimonio cultural boliviano.

- k) Formular políticas y estrategias de prevención y lucha contra el tráfico de bienes culturales.
- l) Promover el rescate de las costumbres milenarias vinculadas a la ritualidad, la medicina tradicional, las expresiones religiosas y festivas, apoyando su conservación y difusión como estrategia de soberanía cultural.
- m) Promover y gestionar la declaratoria de sitios de patrimonio mundial y patrimonio inmaterial de acuerdo a las convenciones internacionales.
- n) Promover nuevos emprendimientos para el desarrollo y oferta de productos y servicios culturales.
- o) Generación de información estadística nacional cuantitativa y cualitativa sobre las manifestaciones culturales, sitios de interés cultural y patrimonio cultural boliviano.

Asimismo, las atribuciones y competencias del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización han sido reglamentadas con normas específicas, de acuerdo al siguiente análisis normativo:

Ley del Patrimonio Cultural Boliviano (Ley 530 de mayo 23 de 2014)

Tiene por objeto normar y definir políticas públicas que regulen la clasificación, registro, restitución, repatriación, protección, conservación, restauración, difusión, defensa, propiedad, custodia, gestión, proceso de declaratorias y salvaguardia del Patrimonio Cultural Boliviano; con la finalidad poner en valor las identidades culturales del Estado Plurinacional de Bolivia, sus diversas expresiones y legados, promoviendo la diversidad cultural, el dinamismo intercultural y la corresponsabilidad de todos los actores y sectores sociales, como componentes esenciales del desarrollo humano y socioeconómico del pueblo boliviano.

Esta norma define el Patrimonio Cultural Boliviano, como el conjunto de bienes culturales que, como manifestación de la cultura, representan el valor más importante en la conformación de la diversidad cultural del Estado Plurinacional Bolivia y constituye un elemento clave para el desarrollo integral del país. Se compone por los significados y valores atribuidos a los bienes y expresiones culturales, inmateriales y materiales, por parte de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianas y las comunidades que se autodefinen como urbanas o rurales, migrantes, espirituales o de fe, transmitidos por herencia y establecidos colectivamente. Estos significados y valores forman parte de la expresión e identidad del Estado Plurinacional de Bolivia.

En su artículo 24, determina al entonces Ministerio Culturas y Turismo, hoy Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, como órgano rector del Patrimonio Cultural Boliviano, cuyos componentes son: (1) Planificación, (2) Reglamentación y elaboración de instrumentos técnicos, (3) Coordinación y (4) Financiamiento.

El sistema de gestión del Patrimonio Cultural Boliviano, desarrollará los componentes de gestión de acuerdo a normativa, lineamientos, directrices, procedimientos, actividades, actores, recursos financieros, técnicos y humanos, regidos por la esta ley y su reglamentación. Asimismo, tiene por objeto coordinar el cumplimiento de las funciones estatales en cuanto a la atención y salvaguardia del Patrimonio Cultural Boliviano, así como de facilitar a la sociedad un acceso democrático y participativo a través de herramientas y metodologías de concertación con la población, orientada a la formulación de proyectos, reconociendo las iniciativas de autogestión, colectivas o individuales.

En agosto de la gestión 2019, mediante Ley N° 1220 se realizan modificaciones e incorporaciones a la Ley 530 del Patrimonio Cultural Boliviano.

Ley Contra el Racismo y toda forma de Discriminación (Ley 045 de octubre 8 de 2010)

Tiene por objeto establecer mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación en el marco de la Constitución Política del Estado y Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Busca eliminar conductas de racismo y toda forma de discriminación y consolidar políticas públicas de protección y prevención de delitos de racismo y toda forma de discriminación.

Reconoce como deber del Estado Plurinacional de Bolivia definir y adoptar una política pública de prevención y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación, con perspectiva de género y generacional, de aplicación en todos los niveles territoriales nacionales, departamentales y municipales, en el ámbito educativo, ámbito de la administración pública, ámbito de la comunicación, información y difusión, y ámbito económico.

Crea el Comité Nacional contra el Racismo y toda Forma de Discriminación, encargado de promover, diseñar e implementar políticas y normativas integrales contra el racismo y toda forma de discriminación; que estará bajo la tuición del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, y contará con dos comisiones: Comisión de Lucha contra el Racismo y Comisión de Lucha contra toda forma de Discriminación. El funcionamiento de ambas comisiones estará a cargo de la Dirección General de Lucha Contra el Racismo y toda forma de Discriminación, del Viceministerio de Descolonización y Despatriarcalización.

El Comité Contra el Racismo y toda forma de Discriminación, de acuerdo a esta norma, tiene las siguientes tareas principales:

- a) Dirigir la elaboración de un Diagnóstico y un Plan Nacional de Acción contra el Racismo y toda Forma de Discriminación, sobre la base de los lineamientos propuestos en el Artículo 6 de la presente Ley.

- b) Promover, desarrollar e implementar políticas públicas de prevención y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación.
- c) Precautelar el respeto a la igualdad y no discriminación en las propuestas de políticas públicas y proyectos de ley.
- d) Realizar seguimiento, evaluación y monitoreo a la implementación de políticas públicas y normativa vigente contra el racismo y toda forma de discriminación.
- e) Velar porque los Reglamentos Internos de Personal, Reglamentos disciplinarios u otros al interior de la Administración Pública, Policía Boliviana y Fuerzas Armadas, incluyan como causal de proceso interno, faltas relativas al racismo y toda forma de discriminación, conforme a la presente Ley.
- f) Promover en todas las entidades públicas, la creación de instancias de prevención contra el racismo y toda forma de discriminación, así como la recepción de denuncias e impulso de procesos administrativos hasta su conclusión, de acuerdo a reglamento.
- g) Promover la conformación de Comisiones y Comités contra el Racismo y toda forma de Discriminación, con el propósito de implementar medidas de prevención en el marco de las autonomías.
- h) Promover el reconocimiento público de personas naturales y/o jurídicas estatales o privadas que se hayan destacado por su labor en contra de la discriminación racial o toda forma de discriminación.
- i) Promover el reconocimiento de los héroes y heroínas bolivianas y bolivianos, pertenecientes a las naciones pueblos indígena originario campesino, el pueblo afro-boliviano y de comunidades interculturales.

Mediante decreto supremo N° 762 de enero 5 de 2011, se reglamenta la Ley N° 045, de 8 de octubre de 2010, Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.

De manera complementaria, se declara el 24 de mayo de cada año como "Día Nacional Contra el Racismo y toda forma de Discriminación" en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, de acuerdo a la Ley N° 139 de junio 14 de 2011.

1.4 Marco Estratégico Institucional

Con la aprobación de la Ley 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, se establecen las nuevas directrices que conducen el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

El Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) se constituye como el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Tiene como horizonte la construcción del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra, integrando las dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas, ecológicas y afectivas, en el encuentro armonioso y metabólico entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra para Vivir Bien con uno mismo, con los demás y con la naturaleza.

A través del Subsistema de Planificación, se establece la planificación de largo, mediano y corto plazo, de acuerdo a la siguiente estructura:

Tabla 1: Subsistema de Planificación Integral

PLANIFICACIÓN DE LARGO PLAZO	HASTA 25 AÑOS	• Plan General de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien (PGDES)
Planificación de Mediano Plazo	5 años	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES) • Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI) • Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) • Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI) • Planes Estratégicos Ministeriales (PEM) • Planes de Gestión Territorial Comunitaria para Vivir Bien (PGTC) • Planes Estratégicos Institucionales (PEI) • Planes de Empresas Públicas
Planificación de Corto Plazo	1 año	• Planes Operativos Anuales (POA)

Fuente: MCDyD.

1.4.1 Agenda Patriótica del Bicentenario 2025

Con la conformación del nuevo Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Ley N° 650 de enero 15 de 2015, se eleva a rango de ley la "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", que contiene los trece (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana:

Tabla 2: Pilares de la Agenda Patriótica 2025

PILAR	DESCRIPCIÓN
1.	Erradicación de la extrema pobreza.
2.	Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.
3.	Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.
4.	Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.
5.	Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.
6.	Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral, sin la dictadura del mercado capitalista.
7.	Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
8.	Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien.
9.	Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra.
10.	Integración complementaria de los pueblos con soberanía.
11.	Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo.
12.	Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra Amazonía, nuestras montañas, nuestros nevados, nuestro aire limpio y de nuestros sueños.
13.	Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.

Fuente: MCDyD.

De acuerdo a las atribuciones y competencias establecidas por normativa vigente, el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización contribuye al cumplimiento de los pilares (1) Erradicación de la extrema pobreza y (12) Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra Amazonía, nuestras montañas, nuestros nevados, nuestro aire limpio y de nuestros sueños.

1.4.2 Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025

Aprobado mediante Ley N° 1407 de noviembre 9 de 2021, el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", determina los 10 Ejes Estratégicos, que recogen los principales desafíos a cumplirse en el país en un contexto de reconstrucción económica; su articulación contribuye a priorizar los objetivos estratégicos y las políticas públicas, permitiendo focalizar la asignación de recursos con un enfoque principalmente centrado en la diversificación productiva del país, en la industrialización con sustitución de importaciones, en el cambio de la matriz energética hacia energías renovables, con atención especial al desarrollo social.

Los 10 Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", son los siguientes:

Tabla 3: Ejes Estratégicos del PDES 2021-2025

EJE ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN
1.	Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social.
2.	Industrialización con Sustitución de Importaciones.
3.	Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.
4.	Profundización del Proceso de Industrialización de los Recursos Naturales.
5.	Educación, Investigación, Ciencia y Tecnología para el Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades y Potencialidades Productivas.

6.	Salud y Deportes para Proteger la Vida con Cuidado Integral en Tiempos de Pandemia.
7.	Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente, Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional.
8.	Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en Armonía con la Madre Tierra.
9.	Integración y Relaciones Internacionales con Soberanía.
10.	Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, para la Revolución Democrática Cultural.

Fuente: MCDyD.

Bajo este contexto, de acuerdo a las atribuciones y competencias establecidas por normativa vigente, el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización contribuye al cumplimiento del Eje Estratégico (10) Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, para la Revolución Democrática Cultural; el cual se articula a los Pilares (1) y (12) de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, estableciendo el marco estratégico del Sector Cultural, de acuerdo a la siguiente estructura:

Tabla 4: Marco Estratégico Sector Cultural

P	EE	M	R	A	DESCRIPCIÓN
1					Erradicación de la extrema pobreza.
1	10				Culturas, descolonización y Despatriarcalización para la revolución democrática cultural.
1	10	1			Implementar políticas de prevención y protección contra el racismo y toda forma de discriminación.
1	10	1	1		Hechos de racismo y discriminación detectados y prevenidos.
1	10	1	1	1	Detectar, prevenir y realizar el seguimiento de hechos de racismo y toda forma de discriminación.
12					Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas de nuestra música, de nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños.

12	10				Culturas, descolonización y Despatriarcalización para la revolución democrática cultural.
12	10	2			Promover la industria cultural, el arte individual y colectivo de las bolivianas y bolivianos.
12	10	2	2		Se ha promovido el arte y la industria cultural de las y los bolivianos.
12	10	2	2	1	Fomentar la producción y comercialización de servicios y bienes artístico culturales.
12	10	3			Proteger, restaurar, recuperar, revitalizar, promover y difundir el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia.
12	10	3	1		Se ha impulsado la protección y promoción del patrimonio material e inmaterial aportando al desarrollo económico y social del país.
12	10	3	1	1	Investigar, registrar, catalogar, proteger, restaurar, conservar, custodiar, salvaguardar y promover el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia.
12	10	4			Impulsar la descolonización y despatriarcalización hacia la consolidación del Estado Plurinacional y el paradigma del Vivir Bien.
12	10	4	1		Se ha transformado la sociedad por medio de la eliminación de las prácticas de dominación patriarcales y coloniales.
12	10	4	1	1	<p>Elaborar e implementar la Política de Descolonización y Despatriarcalización que contempla entre otros elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formar en los idiomas oficiales del Estado Plurinacional a servidores públicos. • Sensibilizar sobre los principios y valores de las culturas ancestrales como prácticas en la educación regular. • Implementar la certificación de formación en Descolonización y Despatriarcalización como requisito previo para ejercicio de la función pública. • Implementar de manera concertada con las Universidades Públicas y Privadas el Pluralismo Jurídico en las mallas curriculares de las carreras de Derecho y Ciencias Jurídicas.

12	10	4	1	3	Promoción y revalorización de saberes y conocimientos ancestrales (Medicina tradicional, educación, salud, valores, prácticas espirituales, cosmovisión y otros) de las NPIOC, interculturales y afro-bolivianos.
12	10	4	2		Se cuenta con espacios que exponen nuestra diversidad cultural y memoria histórica con el objetivo de brindar un reconocimiento y conmemoración a las víctimas de violencia política en el país, durante las distintas dictaduras militares.
12	10	4	2	1	Construir Espacios Culturales y/o Casas de la Memoria en el país, como espacios que exponen la memoria histórica de las dictaduras militares en conmemoración a las víctimas de violencia política en el país.
12	10	4	4		Se ha profundizado la descolonización a través de la capacitación sobre la eliminación de toda forma de discriminación, la exclusión y prevención de la violencia, y los saberes y conocimientos ancestrales a los garantes de derechos (operadores de justicia, educadores, policías y militares).
12	10	4	4	1	Formación de garantes de derechos (operadores de justicia, educadores/as, policías y militares) para fortalecer el proceso de descolonización y despatriarcalización.

Fuente: MCDyD.







2. DIAGNÓSTICO (ESTADO DE SITUACIÓN)





2. DIAGNÓSTICO (ESTADO DE SITUACIÓN)

Para el análisis del estado de situación del Ministerio de Culturas Descolonización y Despatriarcalización, se consideran tres aspectos: la evaluación a los resultados considerados en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 del entonces Ministerio de Culturas y Turismo; el análisis interno del ministerio a partir de las fortalezas y debilidades de la estructura organizacional, los procesos, procedimientos y recursos de la entidad; y el análisis externo a partir de las oportunidades y amenazas a causa de coyuntura política, económica o social, y casos fortuitos y de fuerza mayor.

En la gestión 2020, el sector cultural interrumpe su accionar con el cierre del Ministerio de Culturas y Turismo por mandato del decreto supremo N° 4257, con la recuperación de la democracia con nuestro hermano Presidente Luis Alberto Arce Catacora mediante decreto supremo N° 4393 nuevamente el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización es restituido con nuevas atribuciones y con el enfoque de descolonización y despatriarcalización para la transformación del Estado Plurinacional de Bolivia, las atribuciones y competencias de esta nueva cartera de Estado se han desarrollado en el punto 1.3 (Marco Normativo) del presente documento.

2.1 Evaluación al cumplimiento de resultados 2016-2020

En febrero de la gestión 2021 se aprueba el "Informe de Evaluación al Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Ministerio de Culturas y Turismo, ahora Ministerio de Culturas Descolonización y Despatriarcalización gestión 2016-2020", el cual analiza los resultados programados en el "Plan Estratégico Institucional 2016-2020 del Ministerio de Culturas y Turismo.

Tabla 5: Evaluación de Resultados 2016-2020

RESULTADO	INDICADOR	ALCAN-CE	EJECUTADO	EJECUCIÓN
Resultado 13: Se ha recuperado, fortalecido e incrementado la práctica de al menos 5 valores compartidos y prácticas comunitarias: ayni, mink'a, tama, thumpa, arete guasu y apthapi, en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas, privadas, municipios y organizaciones sociales.	Número de acciones sectoriales de revalorización, capacitación y sensibilización en recuperación de prácticas, valores, saberes y conocimientos ancestrales y comunitarios en instituciones públicas, privadas y municipios.	20	18	90%

	Número de talleres y eventos de fortalecimiento de valores, prácticas comunitarias, conocimientos ancestrales y valores socio comunitarios con organizaciones sindicales, cooperativas, colectivas y comunitarias.	20	27	100%
Resultado 14: Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras)	Número de declaratorias de Patrimonio Cultural local .	35	32	91%
	Número de declaratorias de Patrimonio Cultural departamental.	10	16	100%
	Número de declaratorias de Patrimonio Cultural nacional	5	19	100%
	Número de declaratorias de Patrimonio Cultural nacional actualizadas y gestionadas	10	2	20%
	Número de declaratorias de Patrimonio Cultural de la Humanidad en Bolivia.	9	5	56%
	Número de eventos artístico culturales promovidos y/u organizados.	500	362	72%
	Número de productos comunicacionales de difusión cultural producidos	1.000	390	39%
	Número de expresiones artísticas y bienes culturales declarados patrimonio promocionados.	10.000	125	1%
Resultado 17: Comunidades interreligiosas, juveniles, barriales, comunales efectúan acciones de servicio comunitario en solidaridad, respeto, armonía y apoyo mutuo	Número de expresiones artísticas y bienes culturales declarados patrimonio promocionados.	403	420	100%
Resultado 18: Se ha logrado la recuperación de las identidades individuales y colectivas para el fortalecimiento de la identidad plurinacional.	Número de sitios sagrados revalorizados con participación de la población y difusión de su valor cultural.	300	913	100%
	Número de autoridades, docentes y estudiantes que han sido capacitados sobre el pensamiento de Fausto Reynaga a través del libro "La Revolución India".	200.000	73.380	37%

Resultado 20: Naciones y pueblos indígenas originarios en situación de alta vulnerabilidad y formas de vida transfronterizas han sido beneficiados con la implementación de políticas y programas estatales de protección, fortalecimiento y salvaguarda de sus sistemas de vida.	Número de monumentos de revalorización de líderes Indígena - Originarios, implementados.	28	2	7%
	Número de acciones sectoriales contra el racismo y toda forma de discriminación implementadas en poblaciones con alta vulnerabilidad.	7	15	100%
Resultado 24: Se ha avanzado sustancialmente en la reducción de la violencia escolar en centros educativo y en la erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación y racismo en instituciones públicas, privadas y centros laborales.	Porcentaje de casos resueltos respecto del total de denuncias atendidas.	32%	92%	100%
	Número de iniciativas de prevención de racismo y discriminación efectuadas entre el Comité Nacional y entidades públicas y organizaciones no gubernamentales.	10	18	100%
Resultado 25: Instituciones estatales y privadas de servicio público previenen, protegen y sancionan conductas de maltratos, racistas y discriminatorias.	Número de víctimas por casos de racismo y toda forma de discriminación asesoradas legalmente y con seguimiento a sus procesos.	4.057	7.308	100%
	Número de acciones preventivas de racismo y discriminación ejecutadas.	54	63	100%
	Número de disposiciones normativas que implican discriminación directa o indirecta identificadas.	20	4	20%
	Número de disposiciones normativas que implican discriminación directa o indirecta abrogadas o derogadas.	10	0	0%
	Porcentaje de Gobiernos Departamentales y Municipales que cuentan con Comités Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.	20%	24%	100%

	Número de víctimas afro-bolivianos(as) por casos de racismo y toda forma de discriminación asesoradas legalmente y con seguimiento a sus procesos.	1.250	29	2%
	Número de acciones preventivas de racismo y discriminación ejecutadas a favor del pueblo afro-boliviano.	6	11	100%
	Número de celebraciones a nivel Nacional por la inauguración del Decenio Internacional.	4	5	100%
	Número de productos comunicacionales de sensibilización para el fortalecimiento de la dignidad del Pueblo Afro-boliviano producidos.	3	6	100%
	Número de conmemoraciones y reconocimientos efectuados a héroes y personajes afro-bolivianos sobresalientes.	3	5	100%
Resultado 26: Instituciones del Sistema Educativo y de profesionalización implementan políticas y currículas de prevención y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación.	Número de Unidades Educativas que han adecuado su Reglamento Interno a la Ley No.045 Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.	17.000	16.010	94%
	Porcentaje de unidades educativas de secundaria que cuentan con brigadas estudiantiles de lucha contra el racismo y toda forma de discriminación.	50%	70%	100%
	Número de unidades educativas a nivel nacional que han recibido capacitación en prevención del racismo y toda forma de discriminación.	8.000	10.065	100%
Resultado 27: Los medios de comunicación públicos y privados, implementan programas de sensibilización y prevención del racismo y discriminación.	Número de medios de comunicación nacionales que han sido reconocidos por su labor en pro de la lucha contra el racismo y discriminación.	613	672	100%

<p>Resultado 28: Se ha promovido el respeto, la solidaridad y los derechos de las personas respecto a su orientación sexual e identidad de género</p>	<p>Número de campañas de difusión del marco normativo referido a la orientación sexual e identidad de género.</p>	5	6	100%
<p>Resultado 30: Se ha incrementado en la población boliviana la práctica de valores, principios y códigos ancestrales (ama suwa, ama llulla, ama qhilla), del respeto a una/uno mismo, a las/los demás, a la Madre Tierra y lo sagrado.</p>	<p>Número de eventos de socialización sobre la práctica de valores, principios y códigos ancestrales (ama suwa, ama llulla, ama qhilla), del respeto a una/uno mismo, a las/los demás, a la Madre Tierra y a lo sagrado.</p>	150	115	77%
<p>Resultado 33: Se han constituido centros comunitarios, vecinales, urbanos y rurales e implementado acciones preventivas de situaciones de racismo, autoritarismo, machismo y fascismo, violencia familiar y con capacidad de atención a denuncias y demandas de violencia familiar contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.</p>	<p>Número de campañas de prevención de racismo y discriminación realizadas.</p>	27	21	78%
	<p>Número de Instituciones públicas y privadas que difunden la ley 045.</p>	27	39	100%
	<p>Número de talleres y eventos organizados en relación a la lucha contra el autoritarismo, el machismo y la violencia familiar.</p>	15	34	100%
<p>Resultado 36: Se aplican de prácticas, valores ancestrales y constitucionales, saberes y conocimientos que promueven la construcción del nuevo ser humano integral en la sociedad boliviana hacia el Vivir Bien.</p>	<p>Número de Guías espirituales registrados a nivel nacional.</p>	150	220	100%
	<p>Número de personas participantes de prácticas ancestrales a nivel nacional.</p>	53.000	71.000	100%
	<p>Porcentaje de instituciones públicas que implementan señalética sobre igualdad ante la ley.</p>	100%	80%	80%
<p>Resultado 37: Se combaten prácticas colonialistas, patriarcales y excluyentes en las entidades públicas, privadas, sociales, comunitarias y educativas.</p>	<p>Número de acciones sectoriales de fortalecimiento de la despatriarcalización dirigido a instituciones públicas y privadas.</p>	200	55	28%
	<p>Número de acciones sectoriales de promoción de la equidad de género dirigido a instituciones públicas y privadas.</p>	40	33	83%

<p>Resultado 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Despatriarcalizado en el territorio Nacional.</p>	<p>Número de acciones sectoriales implementadas.</p>	<p>2.500</p>	<p>46</p>	<p>2%</p>
<p>Resultado 109: Se ha incorporado a la mayoría de los pueblos y naciones indígena originario campesinos con su lengua, cultura, conocimientos y saberes en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional, creándose nuevos institutos de lenguas y culturas para recuperar, revitalizar, normalizar, promocionar e investigar las lenguas indígenas.</p>	<p>Número de estudiantes que recibieron clases o cursos en su lengua originaria, capacitación sobre patrimonio cultural que posee Bolivia y su valor para nuestra sociedad, en los niveles de primaria, secundaria y superior en los diferentes departamentos del país.</p>	<p>2.500</p>	<p>0</p>	<p>0%</p>
<p>Resultado 282: Se ha constituido el Instituto Internacional de Descolonización y fortalecido otras instituciones y organizaciones de países en desarrollo incluyendo G77+China, MNOAL y otros.</p>	<p>Número de Institutos Internacionales de Descolonización constituidos.</p>	<p>500</p>	<p>0</p>	<p>0%</p>
<p>Resultado 327: Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual</p>	<p>Número de acciones de Desarrollo, complementación, promoción y difusión de normativa de descolonización realizadas.</p>	<p>500</p>	<p>32</p>	<p>6%</p>
	<p>Número de actividades desarrolladas en el marco del "Programa Piloto de Descolonización: Peñas, modelo de Estado Plurinacional para Vivir Bien"</p>	<p>200</p>	<p>277</p>	<p>100%</p>
	<p>Número de proyectos de inversión implementados en el marco del "Programa Piloto de Descolonización: Peñas, modelo de Estado Plurinacional para Vivir Bien"</p>	<p>3</p>	<p>5</p>	<p>100%</p>
	<p>Porcentaje de patrimonio cultural incluido en el sistema nacional de registro.</p>	<p>60%</p>	<p>47%</p>	<p>78%</p>

<p>Resultado 329: Se ha fortalecido el patrimonio y las expresiones culturales del pueblo boliviano en el territorio nacional y en el extranjero y su reconocimiento internacional.</p>	Porcentaje del patrimonio nacional incluido en el sistema de gestión del patrimonio cultural.	60%	1%	2%
	Porcentaje de inmuebles con declaratoria de Patrimonio Nacional que cuentan con sistemas de seguridad física preventiva implementados.	20%	0%	0%
	Porcentaje de sitios arqueológicos registrados.	63%	41%	65%
	Porcentaje de sitios arqueológicos conservados.	34%	5%	15%
	Porcentaje de patrimonio mueble registrado.	10%	31%	100%
	Porcentaje de patrimonio mueble conservado.	32%	32%	100%
	Porcentaje de patrimonio inmueble registrado.	30%	206%	100%
	Porcentaje de patrimonio inmueble conservado.	13%	200%	100%
	Número de patrimonio inmaterial registrado.	20	14	70%
	Número de patrimonio inmaterial salvaguardado.	10	13	100%
	Porcentaje de avance de construcción del Centro Cultural La Sombrerería - Sucre	100%	103%	100%
	Número de espacios culturales fortalecidos por el Viceministerio de Interculturalidad a nivel nacional.	10	19	100%
	Número de investigaciones sobre la historia y cosmovisión de las naciones indígena originario campesinas del Estado Plurinacional elaboradas por el Ministerio de Culturas y Turismo.	4	5	100%
	Número de productos comunicacionales de revalorización y visibilización de la historia y cosmovisión de las naciones indígena originario campesinas del Estado Plurinacional producidos y difundidos por el Ministerio de Culturas y Turismo.	146	615	100%

Resultado 330: Se ha recuperado el patrimonio material del Estado Plurinacional, sustraído y/o enajenado	Número de piezas arqueológicas repatriadas.	10	732	100%
	Número de bienes culturales histórico artísticos repatriados.	17	3	18%
Resultado 331: Se han fortalecido las actividades y manifestaciones pluriculturales para mantener su vigencia y valor social aportando significativamente en la construcción del Estado Plurinacional	Número de investigaciones sobre valores culturales festivos y construcción de la identidad.	4	9	100%
	Número de actividades y manifestaciones artístico culturales organizadas por el MDCyT.	900	2.665	100%
Resultado 332: Saber ser y crecer. Recuperar y aceptar nuestras identidades a fin de tener armonía para la vida	Número de departamentos en los que se promueve la celebración del 24 de enero Alasita.	4	9	100%
	Número de eventos de promoción y revalorización de los prácticas espirituales de los Pueblos Indígena Originario Campesinos.	400	27	7%
Resultado 333: Saber aprender y pensar. Rescatar nuestros conocimientos, valores y sabidurías ancestrales	Número de investigaciones sobre patrimonio inmaterial en peligro de desaparición recuperando conocimientos y saberes ancestrales.	14	5	36%
	Porcentaje de avance de la restauración de la Casa de la Sentencia del Héroe Indígena Tupac Katari - Peñas	100%	100%	100%
Resultado 334: Saber relacionarse. Construir nuestra identidad colectiva y cooperación armónica	Número de productos audiovisuales de fomento a expresiones culturales difundidos.	120	477	100%
	Número de premios y reconocimientos de fomento a la producción artística otorgados.	420	576	100%
	Porcentaje de avance de la construcción de la Casa ALBA Cultural en La Paz	100%	68%	68%
Resultado 335: Saber Alimentarse. Recuperar hábitos sanos y nutritivos de consumo alimenticio	Número de eventos de descolonización y promoción de los valores ancestrales sobre alimentación sana y adecuada a los ciclos de la Pachamama.	20	1	5%

Resultado 336: Saber Trabajar. Fortalecer las relaciones de cooperación y el trabajo comunitario colectivo	Número de declaratorias de patrimonio inmaterial para formas de organización social y laboral.	10	25	100%
	Número de registros y prácticas de conservación de patrimonio material provenientes de saberes y conocimientos ancestrales.	4	3	75%
Resultado 337: Saber danzar, reír, alegrarse y descansar. Promover tiempos y espacios de recreación, ocio y prácticas de expresión cultural	Número de registros con catalogación sobre fiestas y festividades culturales a nivel nacional.	54	0,23	0%
	Número de eventos de promoción de expresiones culturales y espacios de recreación y ocio.	1.100	2.382	100%
Resultado 338: Saber amar y ser amado. Construir una sociedad con afectividad en todas sus expresiones	Número de eventos y talleres de capacitación sobre los valores ancestrales, la visión de la familia comunitaria y la construcción de la nueva sociedad.	45	0	0%
Resultado 339: Saber soñar. Proyectar ideales y anhelos en la construcción del Vivir Bien pleno.	Número de eventos y talleres de capacitación sobre los valores y principios del Vivir Bien.	25	36	100%
Resultado 340: Saber comunicarse y escuchar. Promover el diálogo y complementariedad entre las personas y la sociedad.	Número de programas producidos por Tv Culturas relacionados con la recuperación de prácticas, valores, saberes y conocimientos ancestrales y comunitarios.	124	332	100%
	Número de programas producidos por Radio Culturas relacionados con la recuperación de prácticas, valores, saberes y conocimientos ancestrales y comunitarios.	7	93	100%

Fuente: MCDyD

En el cuadro precedente se evidencia incumplimiento a los resultados programados al 2020 por el ex Ministerio de Culturas y Turismo, la misma se debe a factores externos que dificultaron el normal funcionamiento de la entidad, así como ser: la crisis política e institucional suscitado durante la gestión 2019 y 2020 en el Estado Plurinacional de Bolivia y el cierre del Ministerio de Culturas y Turismo.

Mediante Decreto Supremo N° 4257 se modifica la estructura organizacional del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia: El Ministerio de Educación, pasa a denominarse Ministerio de Educación, Deportes y Culturas, incorporándose en su estructura el Viceministerio de Deportes y el Viceministerio de Interculturalidad; y se incorpora en la estructura del Ministerio

de Desarrollo Productivo y Economía Plural el Viceministerio de Turismo, en ambos casos, las atribuciones de estas instancias pasan a la nueva estructura de los ministerios mencionados; tal situación ha ocasionado serias dificultades que contribuyeron a la pérdida de información estadística que ocasionó que el seguimiento realizado muestre bajos resultados respecto a los indicadores programados.

2.2 Análisis interno

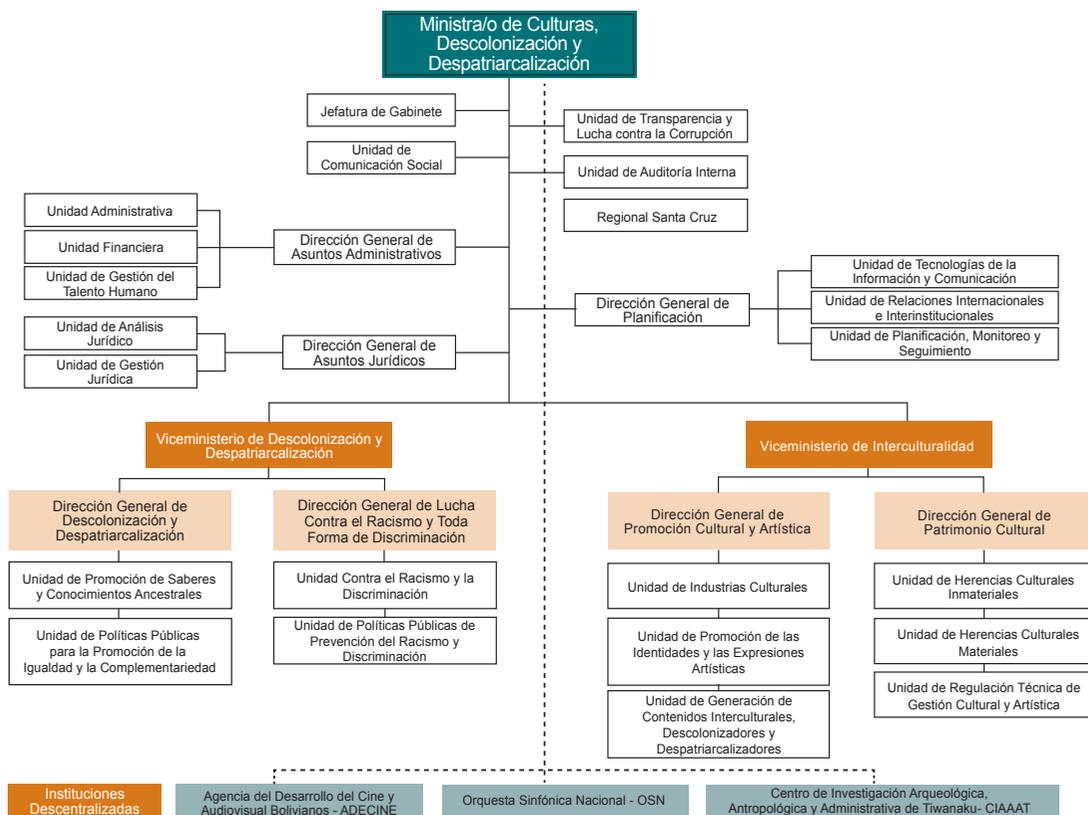
El análisis interno fue realizado de manera participativa considerando las fuerzas internas positivas (Fortalezas) y negativas (Debilidades) que afectan de manera directa al logro de los objetivos institucionales.

2.2.1 Situación actual del Ministerio

Amparado en las disposiciones del decreto supremo N° 4393, el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización cuenta con una estructura organizacional acorde a sus responsabilidades, competencias y atribuciones, la cual pretende contribuir al logro de las actividades institucionales.

Esta estructura busca la equidad respecto a las responsabilidades que tiene la entidad para ejercer y promover una verdadera interculturalidad en base al respeto a la diversidad. Asimismo, el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización cuenta en su organización con las áreas administrativas necesarias para un ministerio, las cuales se representan en la siguiente gráfica:

Ilustración 1: Estructura Organizacional



Fuente: Ministerio de Cultura, Descolonización y Despatriarcalización.

2.2.2 Recursos humanos

En toda organización, el potencial humano constituye el factor principal e indispensable para prestar servicios de calidad y lograr las metas y objetivos fijados, cualquiera fuera su naturaleza administrativa operativa o ejecutiva.

En este sentido, el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización promueve y respeta la equidad de género, tanto en cargos ejecutivos como operativos; el siguiente cuadro describe el personal dependiente actual con el que se cuenta dentro de la institución:

Tabla 6: Personal dependiente del MCDyD, 2022
(Expresado en número de personas)

N°	UNIDAD ORGANIZACIONAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
1	Despacho Ministerial	5	1	6
2	Unidad de Comunicación Social	2		2
3	Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	1	1	2
4	Unidad de Auditoría Interna	0	1	1
5	Unidad Regional Santa Cruz	2	0	2
6	Dirección General de Planificación	1	0	1
7	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación	0	2	2
8	Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales	1	1	2
9	Unidad de Planificación, Monitoreo y Seguimiento	0	3	3
10	Dirección General de Asuntos Jurídicos	0	1	1
11	Unidad de Gestión Jurídica	0	2	2
12	Unidad de Análisis Jurídico	1	1	2
13	Dirección General de Asuntos Administrativos	0	1	1
14	Unidad Financiera	2	3	5
15	Unidad de Gestión del Talento Humano	3	1	4
16	Unidad Administrativa	4	5	9
17	Viceministerio de Descolonización y Despatriarcalización	3	2	5
18	Dirección General de Descolonización y Despatriarcalización	2		2
19	Unidad de Promoción de Saberes y Conocimientos Ancestrales	3	1	4
20	Unidad de Políticas Públicas para la Promoción de la Igualdad y la Complementariedad	2	2	4

21	Dirección General de Lucha Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación	3	4	7
22	Unidad Contra el Racismo y la Discriminación	1	2	3
23	Unidad Políticas Públicas de Prevención del Racismo y Discriminación	1	1	2
24	Viceministerio de Interculturalidad	2	2	4
25	Dirección General de Promoción Cultural y Artística	0	0	0
26	Unidad de Industrias Culturales	5	2	7
27	Unidad de Promoción de las Identidades y las Expresiones Artísticas	4	1	5
28	Unidad de Generación de Contenidos Interculturales, Descolonizadores y Despatriarcalizadores	6	3	9
29	Dirección General de Patrimonio Cultural	1	3	4
30	Unidad de Herencias Culturales Inmateriales	2	3	5
31	Unidad de Herencias Culturales Materiales	4	9	13
32	Unidad de Regulación Técnica de Gestión Cultural y Artística	0	4	4
TOTAL		61	62	123

Fuente: MCDyD

Asimismo, durante la gestión 2022, el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización dispone de la siguiente escala salarial del personal de planta:

Tabla 7: Escala salarial, 2022

CATEGORÍA	NIVEL ESC. SAL. MAESTRA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE ÍTEMS	SUELDO MENSUAL	COSTO MENSUAL
Superior	1	Ministro de Estado	1	21.556	21.556
	2	Viceministros de Estado	2	20.210	40.420
Ejecutivo	3	Director General	7	19.535	136.745
	5	Jefe de Unidad II - Jefe de Gabinete	1	17.935	17.935
	7	Jefe de Unidad IV - Especialista II	1	16.958	16.958
Operativo	8	Responsable I - Especialista III	21	15.592	327.432
	13	Profesional V	1	12.327	12.327
	14	Profesional VI	3	11.362	34.086
	15	Profesional VII - Técnico I	3	10.693	32.079
	16	Profesional VIII - Técnico II - Secretaria Presidente	7	10.173	71.211
	17	Profesional IX - Técnico III - Secretaria Ministro	26	9.282	241.332

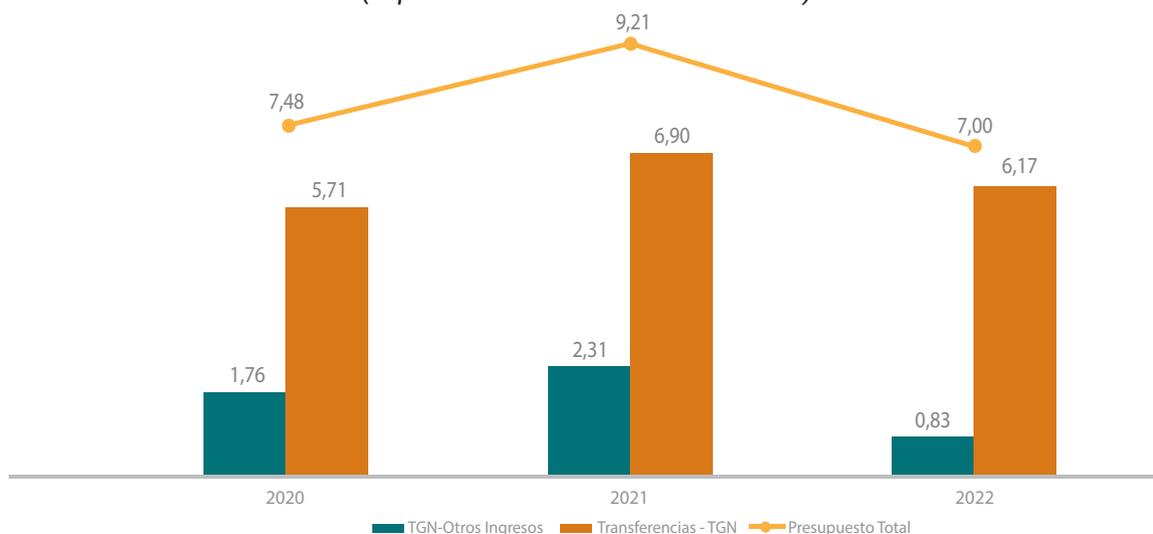
18	Técnico IV	9	8.689	78.201
19	Técnico V - Secretaria Viceministro	21	7.722	162.162
20	Técnico VI - Secretaria Dirección General - Chofer Ministro - Ujjer Ministro	14	6.906	96.684
21	Administrativo I - Secretaria Unidad - Chofer Viceministro - Ujjer Viceministro	8	5.971	47.768
22	Administrativo II - Ujjer Dirección General	10	5.494	54.940
23	Administrativo III - Ujjer Jefatura de Unidad	4	4.827	19.308
24	Administrativo IV	3	4.529	13.587
25	Auxiliar I	2	4.009	8.018
26	Auxiliar II	5	3.340	16.700
TOTAL NUMERO DE ITEMS		149		
COSTO TOTAL MENSUAL				1.449.449
COSTO TOTAL ANUAL				17.393.388

Fuente: MCDyD

2.2.3 Recursos financieros

Considerando la situación administrativa institucional acaecida durante la gestión 2020, el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización muestra un presupuesto histórico de acuerdo a los datos expuestos en la siguiente gráfica:

Ilustración 2: Presupuesto histórico MCDyD, 2020-2022
(Expresado en millones de bolivianos)



Fuente: MCDyD

Como puede apreciarse, los recursos financieros del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización son muy limitados, considerando las temáticas que dirige y el alcance de sus políticas públicas en el cardo de sus atribuciones.

2.2.4 Fortalezas de la entidad

Como producto del trabajo participativo, se ha identificado las siguientes fortalezas de la entidad:

- 1.** Se cuenta con una buena capacidad institucional para la realización de eventos artísticos – culturales de promoción.
- 2.** Se cuenta con recursos provenientes de la implementación del Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriota.
- 3.** Se ha institucionalizado el Premio Eduardo Abaroa como fomento a la producción artística.
- 4.** Se cuenta con un canal de televisión que promueve la cultura, con una emisión de señal en los 9 departamentos a través de operadores de cable y en el mundo a través de internet.
- 5.** Se cuenta con una radioemisora de promoción cultural que emite su señal abierta en las ciudades de La Paz y El Alto, y cobertura a nivel mundial a través de internet.
- 6.** Se utilizan medios masivos de comunicación internacionales para promocionar la Marca País (National Geographic, CNN, Discovery, BBC).
- 7.** Se cuenta con un taller y laboratorio de restauración de bienes culturales de atención a nivel nacional.
- 8.** Se cuenta con dos imprentas que generan material gráfico para el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.
- 9.** Se cuenta con el Comité de Lucha Contra el Racismo y toda forma Discriminación, en el marco de la Ley N^º 045.
- 10.** Se cuenta con posicionamiento e institucionalización de la temática de despatriarcalización.
- 11.** Se coordina y fortalece el aprendizaje de idiomas indígena originarios para la atención con calidez y calidad.
- 12.** Se cuenta con el reconocimiento institucional sobre la revalorización de las identidades culturales.

13. Se cuenta con alianzas estratégicas que permiten ampliar el alcance de las actividades del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.
14. Se cuenta con el marco normativo necesario para el desarrollo de las funciones del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

2.2.5 Debilidades de la entidad

Como producto del trabajo participativo, se ha identificado las siguientes fortalezas de la entidad:

1. Falta de coordinación y deficiente comunicación entre las unidades organizacionales del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.
2. Información estadística incompleta y falta de capacidad para la generación de datos estadísticos.
3. Falta de un enfoque integral y holístico en la elaboración de normativa generada por el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.
4. Acceso limitado a las normativas, reglamentos y manuales internos del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.
5. Falta de un plan de institucionalización de los servidores públicos, considerado el nivel de experiencia necesaria para algunas unidades organizacionales de la entidad.
6. Cantidad de personal insuficiente considerando los requerimientos de todas las unidades organizacionales y la carga laboral.
7. Insuficiente generación de espacios motivacionales y de integración dirigidos a servidores públicos del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.
8. Falta de implementación de programas informáticos para la realización de procesos administrativos y técnicos.
9. Insuficiente seguimiento al cumplimiento de acuerdos y convenios internacionales en la temática cultural.
10. Falta de mantenimiento de los equipos de computación y de comunicación en todas las dependencias del ministerio.
11. Excesiva burocracia en la respuesta de las hojas de ruta y de requerimientos de información internos y externos.
12. No se cuenta con un mapeo del patrimonio cultural del Estado a nivel nacional.

2.3 Análisis externo

El análisis externo fue realizado de manera participativa considerando las fuerzas externas positivas (oportunidades) y negativas (Amenazas) que afectan de manera directa al logro de los objetivos institucionales.

2.3.1 Oportunidades de la entidad

Como producto del trabajo participativo, se ha identificado las siguientes oportunidades de la entidad:

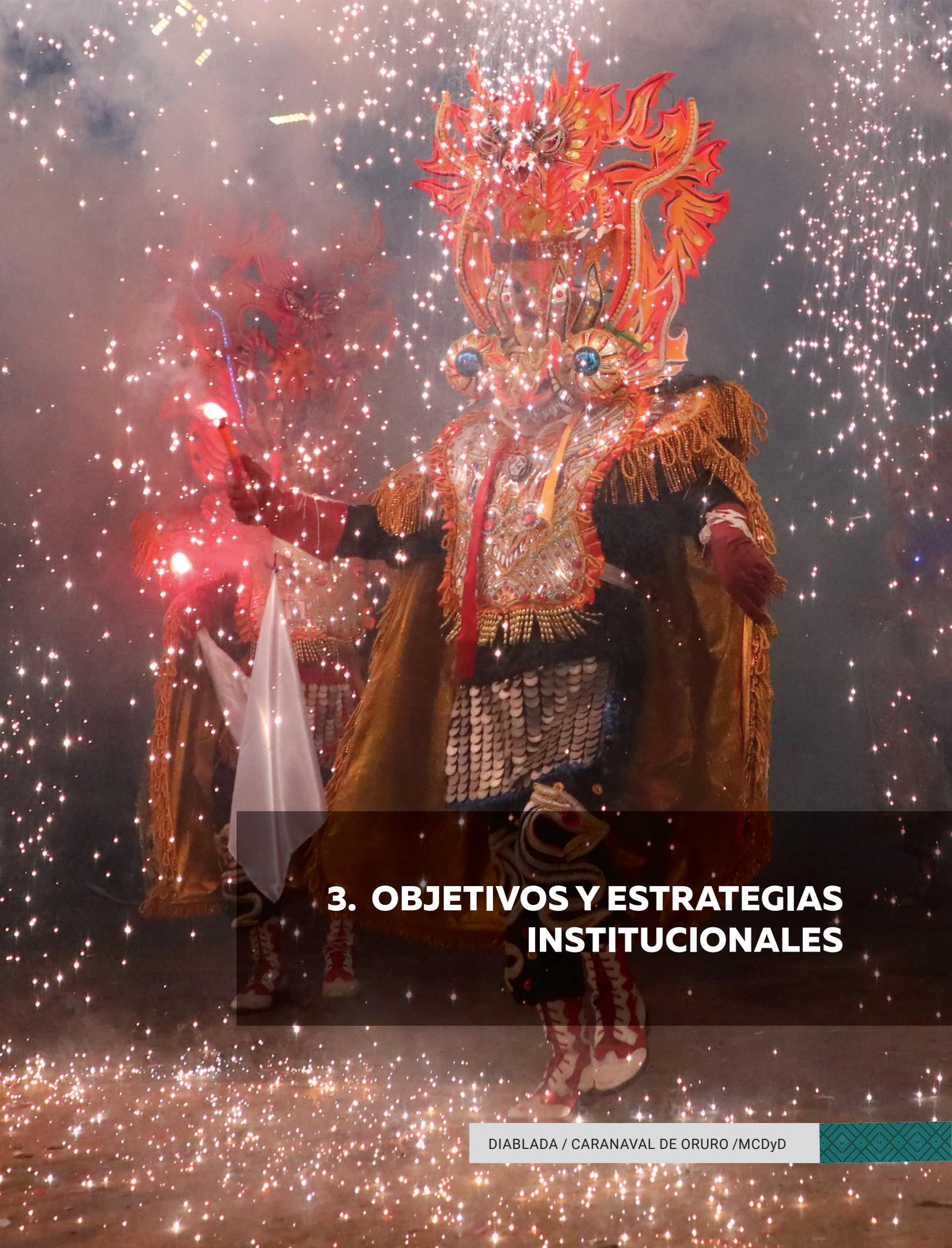
1. La Ley del Patrimonio Cultural permite y viabiliza el ordenamiento jurídico de la gestión y la protección de patrimonio cultural, a través de reglamentos, planes, guías de procedimientos y otros de interés social.
2. El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con un alto potencial cultural en todas sus regiones.
3. Alto interés de la cooperación internacional en apoyar las gestiones de preservación del patrimonio cultural.
4. Alta apertura y expectativa de instituciones, organizaciones y comunidades para apoyar la descolonización, la despatriarcalización y la lucha contra el racismo y toda forma de discriminación.
5. La proyección internacional del proceso de descolonización representa una oportunidad para internacionalizar esta política.
6. Existe expectativa y respaldo al Comité Regional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales.
7. Existe una población joven mayoritaria que demanda iniciativas que promuevan su desarrollo artístico.
8. Existe una alta coordinación con las entidades territoriales autónomas para la implementación de políticas de descolonización y despatriarcalización.
9. Amplio interés de los pueblos para los propósitos de recuperación de identidad.

2.3.2 Amenazas a la entidad

Como producto del trabajo participativo, se ha identificado las siguientes amenazas a la entidad:

1. La crisis económica mundial posterior a la pandemia afecta a todos los sectores de la economía de nuestro país.
2. Ausencia de planes de manejo, protección y conservación del patrimonio cultural en las entidades territoriales autónomas.
3. Actitud pasiva de las instituciones públicas del nivel central hacia el proceso de descolonización.
4. Incremento de tráfico ilícito de bienes culturales y dificultad en la gestión de repatriación del patrimonio cultural boliviano.
5. Los contenidos de descolonización son distorsionados por algunas instituciones.
6. Existe una alta rotación de personal a nivel ejecutivo y técnico, lo cual dificulta el correcto funcionamiento de la institución.





3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES





3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

3.1 Objetivos estratégicos institucionales (OEI)

Para alcanzar la aspiración definida para la gestión 2025, el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” y del Plan Sectorial de Desarrollo Integral del sector Cultural (PSDI) 2021-2025, establece los siguientes Objetivos Estratégicos para el siguiente quinquenio:

Tabla 8: Objetivos Estratégicos Institucionales

RESULTADOS PSDI/PEM 2021-2025	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
Se ha transformado la sociedad por medio de la eliminación de las prácticas de dominación patriarcales y coloniales.	Consolidar la Descolonización y Despatriarcalización en el Estado Plurinacional de Bolivia, orientada a eliminar las prácticas de dominación patriarcales y coloniales. Promover y revalorizar los saberes y conocimientos ancestrales (Medicina tradicional, educación, salud, valores, prácticas espirituales, cosmovisión y otros) de las NPIOC, interculturales y afro-bolivianos.
Se ha impulsado la protección y promoción del patrimonio material e inmaterial aportando al desarrollo económico y social del país.	Fortalecer y promover el Patrimonio Cultural Boliviano en el Estado Plurinacional de Bolivia.
Se ha promovido el arte y la industria cultural de las y los bolivianos.	Fomentar la producción y comercialización de servicios y bienes culturales.
Se cuenta con espacios que exponen nuestra diversidad cultural y memoria histórica con el objetivo de brindar un reconocimiento y conmemoración a las víctimas de violencia política en el país, durante las distintas dictaduras militares.	Construir Espacios Culturales fortaleciendo las expresiones culturales de las NPIOC, como espacios que exponen la memoria histórica de las dictaduras militares en conmemoración a las víctimas de violencia política en el país.
Hechos de racismo y discriminación detectados y prevenidos.	Detectar, prevenir y realizar el seguimiento de hechos de racismo y toda forma de discriminación.
Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Proporcionar a la entidad de los recursos técnicos, administrativos y legales necesarios para llevar adelante una gestión eficiente en el marco de las normativas vigentes.

Fuente: MCDyD

3.2 Acciones Estratégicas institucionales

Asimismo, para alcanzar los Objetivos Estratégicos definidos para este quinquenio, se han determinado las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales:

Tabla 9: Acciones Estratégicas Institucionales

RESULTADOS PSDI/PEM 2021-2025	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	COD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
Se ha transformado la sociedad por medio de la eliminación de las prácticas de dominación patriarcales y coloniales.	Consolidar la Descolonización y Despatriarcalización en el Estado Plurinacional de Bolivia, orientada a eliminar las prácticas de dominación patriarcales y coloniales.	1	Consolidar la Descolonización y Despatriarcalización en el Estado Plurinacional de Bolivia.
Se ha profundizado la descolonización a través de la capacitación sobre la eliminación de toda forma de discriminación, la exclusión y prevención de la violencia, y los saberes y conocimientos ancestrales a los garantes de derecho (operadores de justicia, educadores, policía y militares).		2	Implementar las iniciativas solidarias para el empoderamiento económico de las mujeres en el marco de la Despatriarcalización.
Se ha transformado la sociedad por medio de la eliminación de las prácticas de dominación patriarcales y coloniales.		3	Formación de garantes de derechos (operadores de justicia, educadores/as, policías y militares) para fortalecer el proceso de descolonización y despatriarcalización.
Se ha transformado la sociedad por medio de la eliminación de las prácticas de dominación patriarcales y coloniales.	Promover y revalorizar los saberes y conocimientos ancestrales (Medicina tradicional, educación, salud, valores, prácticas espirituales, cosmovisión y otros) de las NPIOC, interculturales y afro-bolivianos.	4	Revalorizar y promocionar los saberes y conocimientos ancestrales de las NPIOC y afro-bolivianos para la memoria histórica y gestión territorial.
		5	Recuperar los saberes ancestrales para la gestión territorial comunitaria, desarrollo social e innovación tecnológica.

<p>Se ha impulsado la protección y promoción del patrimonio material e inmaterial aportando al desarrollo económico y social del país.</p>	<p>Fortalecer y promover el Patrimonio Cultural Boliviano en el Estado Plurinacional de Bolivia.</p>	6	<p>Investigar, registrar, catalogar, proteger, restaurar, conservar, custodiar, salvaguardar y promover el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia.</p>
		7	<p>Investigar, registrar, proteger y salvaguardar el patrimonio inmaterial del Estado Plurinacional Bolivia.</p>
		8	<p>Conservar y salvaguardar los sitios y las expresiones declarados patrimonio cultural de la humanidad.</p>
		9	<p>Fortalecer el Patrimonio Cultural Boliviano.</p>
<p>Se ha promovido el arte y la industria cultural de las y los bolivianos.</p>	<p>Fomentar la producción y comercialización de servicios y bienes culturales.</p>	10	<p>Promocionar y fomentar las expresiones culturales del Estado Plurinacional de Bolivia.</p>
		11	<p>Promover la formación y el diálogo intercultural con la niñez y juventud en las diferentes expresiones artísticas en el Estado Plurinacional de Bolivia.</p>
<p>Se cuenta con espacios que exponen nuestra diversidad cultural y memoria histórica con el objetivo de brindar un reconocimiento y conmemoración a las víctimas de violencia política en el país, durante las distintas dictaduras militares.</p>	<p>Construir Espacios Culturales fortaleciendo las expresiones culturales de las NPIOC, como espacios que exponen la memoria histórica de las dictaduras militares en conmemoración a las víctimas de violencia política en el país.</p>	12	<p>Promocionar las expresiones culturales, cosmovisiones y prácticas festivas en el Estado Plurinacional de Bolivia.</p>
<p>Hechos de racismo y discriminación detectados y prevenidos.</p>	<p>Detectar, prevenir y realizar el seguimiento de hechos de racismo y toda forma de discriminación.</p>	13	<p>Prevenir el racismo y toda forma de discriminación para una convivencia social, plural e inclusiva para contribuir a la Descolonización y Despatriarcalización.</p>

Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Proporcionar a la entidad de los recursos técnicos, administrativos y legales necesarios para llevar adelante una gestión eficiente en el marco de las normativas vigentes.	14	Llevar adelante la gestión administrativa, financiera y los asuntos jurídicos de la institución, en el marco de la normativa legal vigente con eficacia, eficiencia, transparencia y licitud.
		15	Garantizar la efectiva planificación, gestión financiera y jurídica en las actividades de celebración, conmemoración y festejo del Bicentenario 2025 en todo el Territorio Nacional.







4. PLANIFICACIÓN





PUJJLLAY AYARICHI / CHUQUISACA/ MCDyD

4. PLANIFICACIÓN

El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización se encuentra visibilizado dentro del Eje 10: "Culturas, Descolonización y Despatriarcalización para la revolución democrática cultural", del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", correspondiente al sector Cultural.

Uno de los principales objetivos del Eje 10 es de reconfigurar el Estado Plurinacional hacia el Bicentenario, con una sociedad complementaria, comunitaria y equitativa tomando en cuenta fundamentalmente revaloración y promoción de las identidades culturales de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Afro-bolivianos desde los enfoques de Descolonización y Despatriarcalización para la Revolución Democrática Cultural que rompe con la herencia del sistema colonial, republicano y patriarcal.

Bolivia tiene una diversidad cultural y riqueza natural, comunitaria, pluricultural y plurinacional que constituye la base esencial de nuestro Estado Plurinacional, en este contexto se han dado pasos importantes en el proceso de descolonización y despatriarcalización. Asimismo, la protección, restauración, recuperación, conservación, revitalización y difusión del patrimonio material e inmaterial del país se constituye en una tarea primordial para el próximo quinquenio, acciones que nos permitirán ser un país más inclusivo y más diverso, que se respeta y se enorgullece de su pluralidad cultural.

En la planificación de mediano plazo, se toma en cuenta la importancia del legado de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, así como las expresiones y formas de relacionamiento para una cultura de paz y para la vida.

La descolonización en Bolivia es una fuerza transformadora de la sociedad, que promueve la eliminación de toda forma de discriminación racial y cultural, que avanza en el fortalecimiento de los saberes y conocimientos ancestrales de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, Afro-boliviano, y de la población urbana, recuperando los avances de la sociedad actual.

El Estado Plurinacional de Bolivia promueve acciones para la construcción de modelos y proyectos de vida que reconstruyan el patriarcado y erradiquen toda la herencia colonial desestabilizando las relaciones sociales de dominio y de ejercicio de poder para encontrar la armonía entre los seres humanos y la madre tierra.

Las Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, en el sector dejó sin ningún tipo de archivo, documentación o antecedentes de actos administrativos como: Convenios, Acuerdos, Memorándums de Entendimiento, Programas, Proyectos que se estaban gestionando y desarrollando en la gestión 2020, que forman parte de la memoria histórica de la Entidad, con el fin de darle continuidad y seguimiento a los compromisos que el Estado Plurinacional de Bolivia habría asumido en materia cultural.

A pesar de este aspecto, se dará continuidad al trabajo retomándose los contactos en el ámbito multilateral y bilateral, progresivamente se fue avanzando en varias temáticas de importancia para nuestro Ministerio.

Se vienen atendiendo todos los requerimientos y los compromisos de organismos internacionales, lo más importante es que se buscó posicionar la perspectiva de descolonización y despatriarcalización en el contexto internacional como base fundamental para la construcción de una cultura de la vida, donde se recupere el respeto, la complementariedad, la solidaridad y la reciprocidad entre los seres humanos y con la madre tierra, desde la recuperación de los saberes ancestrales de los pueblos indígenas originarios campesinos, factores fundamentales de la actual política del Gobierno Democrático, que nos permitan reconstruir y reactivar el relacionamiento de esta Cartera de Estado en el contexto internacional.

Ley del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia.

Para la celebración de los 200 años de la Fundación de Bolivia a conmemorarse el 6 de agosto de 2025, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia -el 17 de noviembre de 2020- promulgó la Ley 1347, que:

DECLARA:

- Los años 2020-2025, como quinquenio de los preparativos del Bicentenario de la Fundación de Bolivia, y al año 2025, como año de los festejos cívicos del Bicentenario.
- A la capital de Bolivia, ciudad de Sucre, y al Departamento de Chuquisaca, como centros articuladores de todas las actividades del Bicentenario y sede de los actos principales.

CREA:

- El Consejo Nacional del Bicentenario, que sesionará en la ciudad de Sucre del Departamento de Chuquisaca

Para efectos de organización y dirección, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, designó al Delegado Presidencial, con función de garantizar la efectiva planificación, organización, gestión y ejecución de las actividades del Bicentenario en todo el territorio nacional.

Plan Estratégico Nacional del Bicentenario 2021-2025:

El plan mencionado se constituye en un Plan Estratégico Específico que se articula con el Plan de Desarrollo Económico Social –(PDES) 2021-2025 y el Plan General de Desarrollo Económico Social (PGDES) de la misma manera se adscribe al PSDI sectorial; sin embargo, tiene una incidencia transversal todos los sectores.

La agenda mínima que debe contemplar el Plan Estratégico Nacional del Bicentenario, implica el involucramiento de los actores relacionados con la agenda a priorizar para identificar dentro de sus Planes de mediano plazo, acciones y/o productos de alto impacto económico y social y catalogarlos o registrarlos con el SELLO DEL BICENTENARIO, cuyas características son:

- I. Alta Relevancia Social y Ambiental.
- II. Manejo de recursos hídricos sostenibles.
- III. Fomento a la tecnología e innovación
- IV. Ejecución e Inauguración en el periodo del Bicentenario.

Las acciones y/o productos con sello del Bicentenario incorporados en los planes de mediano plazo de los actores relacionados con la agenda a priorizar, serán sujetas a seguimiento por el Consejo Nacional del Bicentenario.

Relaciones Internacionales hacia la Diplomacia Cultural y la Diplomacia de los Pueblos

Las Relaciones Internacionales buscarán trabajar en el campo de la diplomacia cultural y la diplomacia de los pueblos, integrando de manera transversal los conceptos de descolonización y despatriarcalización.

Las músicas, las artes son idiomas universales que conectan a las personas a un nivel emocional que trasciende cualquier barrera física o lingüística. Buscaremos hacernos presentes más allá de las fronteras a través de la cultura. La cultura será trabajada como medio de posicionamiento internacional y para propiciar el acercamiento de los pueblos.

En ese sentido se buscará:

- Profundizar las relaciones Bilaterales, en el ámbito cultural, y social, con miras de posicionamiento del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.
- Fortalecer el posicionamiento del vivir bien, en base a la diplomacia de los pueblos, y saberes ancestrales además de promover y posesionar las políticas desde el enfoque de la Descolonización y Despatriarcalización en la comunidad internacional.

- Protegeré el patrimonio cultural mediante la renovación suscripción de convenios, memorándums de entendimiento de carácter bilateral.
- Realizar mecanismo de dialogo y coordinación con la cooperación internacional, e instancias institucionales existentes; en la promoción defensa del patrimonio cultural.
- Realizar la suscripción de convenios sobre la cooperación en materia de prevención, recuperación y la lucha contra el tráfico ilícito y la restitución de bienes culturales y/o de valor cultural apropiadas, que haya sido; robadas, ingresada, enviada o transferida ilícitamente.
- Fortalecer la participación del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, en espacios multilaterales, impulsando la Descolonización y Despatriarcalización.
- Impulsar políticas de Descolonización y Despatriarcalización en organismos internacionales y foros multilaterales.

4.1 Matriz de planificación del PEI

Expresada de manera extensa en la matriz adjunta.

5. PRESUPUESTO QUINQUENAL

El presupuesto presentado para la realización de las actividades propuestas en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, es de carácter indicativo para el periodo 2021-2025 y se agrupan en las Acciones Estratégicas Institucionales de las áreas sustantivas y áreas administrativas de la entidad.

6. ANEXOS

PEI 2021 - 2025										
SECTOR	PILAR	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	RESPONSABLE		COD.	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)
						ENTIDAD	ÁREAS ORGANIZACIONALES (SI CORRESPONDE)			
PEM DESCOLONI- ZACIÓN Y DESPATRI- ARCALIZA- CIÓN	12	10	4	1	1	MCDYD	VICEMINISTERIO DE DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN	AEI 01	Consolidar la Descolonización y Despatriarcalización en el Estado Plurinacional de Bolivia.	Número de Políticas Plurinacional de la Despatriarcalización implementada.
									Implementar las iniciativas solidarias para el empoderamiento económico de las mujeres en el marco de la Despatriarcalización.	Número de Institutos para la Descolonización y Despatriarcalización en funcionamiento. Número de programas interministeriales para el empoderamiento económico implementados. Porcentaje de las ETA implementan proyectos para el empoderamiento económico de las mujeres.
CULTURAL	12	10	4	1	3	MCDYD	VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD	AEI 03	Revalorizar y promocionar los saberes y conocimientos ancestrales de las NPIOC y afro- bolivianos para la memoria histórica y gestión territorial.	Porcentaje de servidores públicos que cuenta con el certificado único de idiomas oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia. Número de Campañas o eventos realizados de promoción y revalorización de saberes y conocimientos ancestrales (1 campaña o evento en cada GAD, GAM, GAOC, GAR realizado por año y 5 campañas o eventos realizadas por el nivel central del Estado por año).
									HA TRANSFORMADO LA SOCIEDAD POR MEDIO DE LA ELIMINACIÓN DE LAS PRACTICAS DE DOMINACIÓN PATRIARCALES Y COLONIALES.	HA TRANSFORMADO LA SOCIEDAD POR MEDIO DE LA ELIMINACIÓN DE LAS PRACTICAS DE DOMINACIÓN PATRIARCALES Y COLONIALES.

PEI 2021 - 2025									
SECTOR	PILAR	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	RESPONSABLE		COD.	INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)
						ENTIDAD	ÁREAS ORGANIZACIONALES (SI CORRESPONDE)		
CULTURAL	12	10	4	1	3	MCDYD	VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD	AEI04	<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</p> <p>SE TRANSFORMADO LA SOCIEDAD POR MEDIO DE LA ELIMINACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE DOMINACIÓN PATRIARCALES Y COLONIALES.</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</p> <p>Recuperar los saberes ancestrales para la gestión territorial comunitaria, desarrollo social e innovación tecnológica.</p>
									<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</p> <p>HA IMPULSADO LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL APORTANDO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS.</p>
									<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</p> <p>Recuperar los saberes ancestrales desde el nivel central, NPIOC y sus autonomías implementados.</p> <p>Número de saberes ancestrales incorporados en el desarrollo social e innovación tecnológica para el fortalecimiento comunitario.</p>
CULTURAL	12	10	3	1	1	MCDYD	VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD	AEI05	<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</p> <p>Investigar, registrar, catalogar, proteger, restaurar, conservar, recuperar, custodiar, salvaguardar y promocionar el patrimonio material del Estado Plurinacional de Bolivia.</p>
									<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</p> <p>Número de acciones de protección, custodia, salvaguarda y promoción del patrimonio cultural material ejecutadas.</p>
									<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</p> <p>Número de estrategias integrales de protección al Patrimonio Cultural Boliviano elaborado e implementado.</p>
CULTURAL	12	10	4	1	3	MCDYD	VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD	AEI06	<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</p> <p>Inve st i g a r , registrar, proteger y salvaguardar el patrimonio inmaterial del Estado Plurinacional Bolivia.</p>
									<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</p> <p>Número de acciones de investigación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial realizados.</p>
									<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</p> <p>Número de Registros del Patrimonio Cultural Material Boliviano.</p>
CULTURAL	12	10	4	1	3	MCDYD	VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD	AEI07	<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</p> <p>Conservar y salvaguardar los sitios y las expresiones del patrimonio cultural de la humanidad.</p>
									<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</p> <p>Número de planes de gestión y salvaguarda de patrimonio cultural de la humanidad implementados.</p>
									<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</p> <p>Número de comités de salvaguarda conformados y en funcionamiento.</p>

PEI 2021 - 2025											
SECTOR	PILAR	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	RESPONSABLE		COD.	INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)		
						ENTIDAD	ÁREAS ORGANIZACIONALES (SI CORRESPONDE)				
CULTURAL	12	10	3	1	1	MCDYD	VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD	AEI08	<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</p> <p>SE IMPULSA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL APORTANDO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS.</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</p> <p>Fortalecer el Patrimonio Cultural Boliviano.</p>	<p>INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)</p> <p>Número de patrimonios culturales material o inmaterial postulados ante la UNESCO.</p>
									<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</p> <p>SE PROMOVIDO EL ARTE Y LA INDUSTRIA DE LAS Y LOS BOLIVIANOS.</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</p> <p>Promover la formación y el diálogo intercultural con la niñez y juventud en las diferentes expresiones artísticas en el Estado Plurinacional de Bolivia.</p>	<p>INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)</p> <p>Número de plataformas de promoción y fomento de las expresiones culturales implementadas en 9 departamentos.</p> <p>Número de personas beneficiadas en las plataformas de fomento y promoción a las expresiones culturales.</p> <p>Número de concursos nacionales de las expresiones artísticas realizados.</p>
									<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</p> <p>SE CUENTA CON ESPACIOS QUE EXPONEN LA DIVERSIDAD CULTURAL Y MEMORIA HISTÓRICA CON EL OBJETIVO DE BRINDAR UN RECONOCIMIENTO Y CONMEMORACIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN EL PAÍS, DURANTE LAS DISTINTAS DICTADURAS MILITARES.</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</p> <p>Promover las expresiones culturales, cosmovisiones, prácticas festivas en el Estado Plurinacional de Bolivia.</p>	<p>INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)</p> <p>Número de festivales/encuentros nacionales e internacionales de las expresiones culturales del pueblo Boliviano realizados.</p> <p>Número de casas de la Memoria y/o Centros Culturales en funcionamiento y conectados a las redes culturales.</p> <p>Número de expresiones culturales y cosmovisiones de las NPIOC y pueblo afro-boliviano promovidos a nivel nacional e internacional.</p>
CULTURAL	12	10	4	2	1	MCDYD	VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD	AEI010	<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</p> <p>SE CUENTA CON ESPACIOS QUE EXPONEN LA DIVERSIDAD CULTURAL Y MEMORIA HISTÓRICA CON EL OBJETIVO DE BRINDAR UN RECONOCIMIENTO Y CONMEMORACIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN EL PAÍS, DURANTE LAS DISTINTAS DICTADURAS MILITARES.</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</p> <p>Promover las expresiones culturales, cosmovisiones, prácticas festivas en el Estado Plurinacional de Bolivia.</p>	<p>INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)</p> <p>Número de expresiones culturales y cosmovisiones de las NPIOC y pueblo afro-boliviano promovidos a nivel nacional e internacional.</p>
									<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</p> <p>SE CUENTA CON ESPACIOS QUE EXPONEN LA DIVERSIDAD CULTURAL Y MEMORIA HISTÓRICA CON EL OBJETIVO DE BRINDAR UN RECONOCIMIENTO Y CONMEMORACIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN EL PAÍS, DURANTE LAS DISTINTAS DICTADURAS MILITARES.</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</p> <p>Promover las expresiones culturales, cosmovisiones, prácticas festivas en el Estado Plurinacional de Bolivia.</p>	<p>INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)</p> <p>Número de expresiones culturales y cosmovisiones de las NPIOC y pueblo afro-boliviano promovidos a nivel nacional e internacional.</p>

PEI 2021 - 2025										
SECTOR	PILAR	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	RESPONSABLE		COD.	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)
						ENTIDAD	ÁREAS ORGANIZACIONALES (SI CORRESPONDE)			
CULTURAL	1	10	1	1	1	MCDyD	VICEMINISTERIO DE DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN	AEI012	<p>Prevenir el racismo y toda forma de discriminación para una convivencia social, plural e inclusiva para contribuir a la Descolonización y Despatriarcalización.</p>	<p>Número de eventos de información y sensibilización sobre racismo y discriminación realizado por las ETA.</p> <p>Porcentaje de medios de comunicación públicos difunden contenidos de la Ley N° 045.</p> <p>Porcentaje de denuncias sobre racismo y discriminación registrados en el Sistema de Plurinacional de Registro por cada gestión.</p> <p>Porcentaje de los GAM, GAIOC y GAR han implementado las comisiones contra el racismo y toda forma de discriminación.</p> <p>Número de Comités departamentales conformados y en funcionamiento.</p>
PEM DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN	12	10	4	4	1	MCDyD	VICEMINISTERIO DE DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN	AEI13	<p>Formación de operadores de derechos (operadores de justicia, educadores/as, policías y militares) para fortalecer el proceso de descolonización y despatriarcalización.</p>	<p>Porcentaje de operadores de derecho capacitados en el ámbito de la descolonización, discriminación, exclusión y prevención de la violencia para el ejercicio pleno de los derechos humanos.</p>
CULTURAL	12	7	1	7	1	MCDyD	ADMINISTRACIÓN CENTRAL MCDyD	AEI14	<p>Llevar adelante la gestión administrativa, financiera y los asuntos jurídicos de la institución, en el marco de la normativa legal vigente con eficacia, eficiencia, transparencia y licitud.</p>	<p>Porcentaje de avance en la gestión administrativa, tecnológica, financiera, control, legal, comunicacional y de planificación institucional.</p>
								AEI15	<p>Garantizar la efectiva planificación, gestión financiera y jurídica en las actividades de celebración, conmemoración y festejo del Bicentenario 2025 en todo el Territorio Nacional.</p>	<p>Porcentaje de avance en la gestión administrativa, financiera, control, legal, comunicacional y de planificación institucional del Bicentenario.</p>

PEI 2021 - 2025

INDICADOR		PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	FUENTE DE INFORMACIÓN
FÓRMULA	LÍNEA BASE 2020	AL 2025	2021	2022	2023	2024		
N° de políticas implementadas.	0	1	0	1	0	0	0	MCDyD
N° de Institutos en funcionamiento.	0	1	0	0	0	1	0	MCDyD
N° programas implementados	0	3	0	0	1	1	1	MCDyD
N° ETA que implementaron programas o proyectos para el empoderamiento económico de las mujeres/ N° Total de ETA.	0%	50%	0%	10%	15%	15%	10%	MCDyD
N° de saberes revalorizados y promovidos	0	4	0	0	2	2	0	MCDyD
N° de consejos en funcionamiento.	0	1	0	0	1	0	0	MCDyD
N° Servidores Públicos que cuentan con certificado único/ N° total de servidores públicos.	0%	100%	0%	20%	25%	25%	30%	MCDyD
N° de campañas o eventos de promoción y revalorización de saberes y conocimientos ancestrales realizados.	0	1.424	0	356	356	356	356	MCDyD
N° Programas y proyectos que incorporaron la cosmovisión y características territoriales de las NPIOC/N° total de programas y proyectos estatales.	0%	30%	0%	5%	15%	25%	30%	MCDyD
N° de estrategias de gestión territorial implementadas.	0	1	0	0	1	0	0	MCDyD
N° de formas de economía comunitaria implementadas.	0	4	0	1	1	1	1	MCDyD
N° de saberes ancestrales incorporados.	0	4	0	1	1	1	1	MCDyD
N° de Estrategias Integral Implementadas.	0	1	0	1	0	0	0	MCDyD
N° de acciones de protección, custodia, salvaguarda y promoción ejecutadas.	0	1.000	0	250	300	200	250	MCDyD
N° de investigaciones realizadas.	0	50	0	5	15	20	10	MCDyD
N° de catalogaciones realizadas.	0	1.000	0	1.000	1.200	1.500	1.300	MCDyD
N° de piezas patrimoniales conservadas y restauradas.	0	300	0	60	80	80	80	MCDyD
N° de bienes patrimoniales recuperados.	0	500	0	100	120	150	130	MCDyD
N° de registros de Patrimonio Cultural.	0	100.000	0	2.000	3.000	3.500	1.500	MCDyD

PEI 2021 - 2025

INDICADOR	LINEA BASE 2020		PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	FUENTE DE INFORMACIÓN
	FÓRMULA	AL 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
N° de acciones de investigación de patrimonio cultural realizadas.		0	1.500	0	300	500	500	200	MCDyD
N° de registros de patrimonio cultural		0	2.000	0	350	700	700	250	MCDyD
N° de planes de gestión y salvaguardia implementados.		0	10	0	2	3	4	1	MCDyD
N° de comités de salvaguardia en funcionamiento.		0	5	0	1	1	2	1	MCDyD
N° de patrimonios culturales postulados ante la UNESCO.		0	5	0	1	1	2	1	MCDyD
N° de patrimonios culturales declarados en el nivel sub nacional y nacional.		0	150	0	25	45	45	35	MCDyD
N° de plataformas de promoción implementadas		0	3	0	0	3	0	0	MCDyD
N° de beneficiarios en las plataformas de fomento a expresiones culturales.		0	25.000	0	6.200	6.900	6.600	5.300	MCDyD
N° de concursos nacionales realizados		0	4	0	1	1	1	1	MCDyD
N° de encuentros plurinacionales de artes estudiantiles realizados		0	4	0	1	1	1	1	MCDyD
N° de festivales/encuentros nacionales e internacionales realizados.		0	20	0	5	5	5	5	MCDyD
N° de casas de la memoria en funcionamiento.		0	20	0	0	8	10	2	MCDyD
N° de expresiones culturales de NPIOC y pueblo afro-boliviano promocionados.		0	4	0	1	1	1	1	MCDyD
N° de eventos de información y sensibilización realizados.		0	1.404	0	351	351	351	351	MCDyD
N° de medios de comunicación públicos que difunden contenidos de la Ley N° 045/Total de Medios de Comunicación Público.		0%	100%	0%	30%	100%	100%	100%	MCDyD
N° de denuncias reportadas al sistema plurinacional de registro/total denuncias.		0%	100%	0%	100%	100%	100%	100%	MCDyD
N° de GAM, GAIIOC y GAR han implementado las comisiones contra el racismo y toda forma de discriminación/Total de GAM, GAIIOC y GAR.		0%	50%	0%	10%	25%	40%	50%	MCDyD
N° de comités departamentales en funcionamiento.		0	9	0	3	6	0	0	MCDyD
N° de operadores de derecho capacitados/Total operadores de derecho (justicia, educadores/as, policías y militares).		0	50%	0	20%	20%	50%	50%	MCDyD
Tareas ejecutadas/Tareas Programadas* 100		0%	100%	0%	100%	100%	100%	100%	MCDyD
Tareas ejecutadas/Tareas Programadas* 100		0%	100%	0%	100%	100%	100%	100%	MCDyD

PEI 2021 - 2025										
TERRITORIALIZACIÓN										
CÓD.	DPTO.	CÓD.	REGIÓN	CÓD.	MUN.	URBANO /RURAL	DISTRITO	CATEGORIA PROGRAMATICA (Presupuestaria)	PRESUPUESTO TOTAL (En millones de bolivianos)	
	Nacional		n.a.		n.a.	Urbano / Rural	n.a.	79-000-01	8.914.116,00	
	Nacional		n.a.		n.a.	Urbano / Rural	n.a.			
	Nacional		n.a.		n.a.	Urbano / Rural	n.a.	79-000-02	84.622.763,12	
	Nacional		n.a.		n.a.	Urbano / Rural	n.a.			
	Nacional		n.a.		n.a.	Urbano / Rural	n.a.	79-000-03	64.843.659,12	
	Nacional		n.a.		n.a.	Urbano / Rural	n.a.	79-000-04	48.913.659,12	
	Nacional		n.a.		n.a.	Urbano / Rural	n.a.	79-000-01	98.894.956,68	
	Nacional		n.a.		n.a.	Urbano / Rural	n.a.	78-000-02	16.280.488,68	
	Nacional		n.a.		n.a.	Urbano / Rural	n.a.	78-000-03	16.280.488,68	
	Nacional		n.a.		n.a.	Urbano / Rural	n.a.	78-000-04	1.280.488,68	
	Nacional		n.a.		n.a.	Urbano / Rural	n.a.	78-000-05	33.740.993,00	
	Nacional		n.a.		n.a.	Urbano / Rural	n.a.	78-000-06	8.595.426,00	
	Nacional		n.a.		n.a.	Urbano / Rural	n.a.	78-000-07	377.609.512,68	
	Nacional		n.a.		n.a.	Urbano / Rural	n.a.	78-000-05	5.853.659,12	
	Nacional		n.a.		n.a.	Urbano / Rural	n.a.	78-000-06	853.659,12	
	Nacional		n.a.		n.a.	Urbano / Rural	n.a.	00-0-001 ADMINISTRACION CENTRAL	98.293.960,00	
	Nacional		n.a.		n.a.	Urbano / Rural	n.a.	00-0-001 ADMINISTRACION CENTRAL	5.139.659,60	

PEI 2021 - 2025

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES INSTITUCIONALES

	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSION					SUB TOTA	
	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024		2025
2.313.200,00	831.438,00	562.434,00	596.657,00	608.387,00	4.912.116,00	0,00	1.000.500,00	1.000.500,00	1.000.500,00	1.000.500,00	1.000.500,00	4.002.000,00
203.980,72	161.489,60	162.729,60	162.729,60	162.729,60	853.659,12	0,00	20.942.276,00	20.942.276,00	20.942.276,00	20.942.276,00	20.942.276,00	83.769.104,00
203.980,72	161.489,60	162.729,60	162.729,60	162.729,60	853.659,12	0,00	15.997.500,00	15.997.500,00	15.997.500,00	15.997.500,00	15.997.500,00	63.990.000,00
203.980,72	161.489,60	162.729,60	162.729,60	162.729,60	853.659,12	0,00	12.015.000,00	12.015.000,00	12.015.000,00	12.015.000,00	12.015.000,00	48.060.000,00
48.060.000,00	242.234,40	244.094,40	244.094,40	244.094,40	49.034.517,60	0,00	24.403.617,00	24.403.617,00	24.403.617,00	24.403.617,00	24.403.617,00	97.614.468,00
305.971,08	242.234,40	244.094,40	244.094,40	244.094,40	1.280.488,68	0,00	3.750.000,00	3.750.000,00	3.750.000,00	3.750.000,00	3.750.000,00	15.000.000,00
305.971,08	242.234,40	244.094,40	244.094,40	244.094,40	1.280.488,68	0,00	3.750.000,00	3.750.000,00	3.750.000,00	3.750.000,00	3.750.000,00	15.000.000,00
305.971,08	242.234,40	244.094,40	244.094,40	244.094,40	1.280.488,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.896.112,00	6.183.717,00	5.691.613,00	5.702.144,00	5.767.347,00	30.240.933,00	0,00	875.000,00	875.000,00	875.000,00	875.000,00	875.000,00	3.500.000,00
2.350.382,00	2.000.482,00	1.407.470,00	1.410.182,00	1.426.910,00	8.595.426,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305.971,08	242.234,40	244.094,40	244.094,40	244.094,40	1.280.488,68	0,00	94.082.256,00	94.082.256,00	94.082.256,00	94.082.256,00	94.082.256,00	376.329.024,00
203.980,72	161.489,60	162.729,60	162.729,60	162.729,60	853.659,12	0,00	1.250.000,00	1.250.000,00	1.250.000,00	1.250.000,00	1.250.000,00	5.000.000,00
203.980,72	161.489,60	162.729,60	162.729,60	162.729,60	853.659,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	24.573.490,00	24.573.490,00	24.573.490,00	24.573.490,00	98.293.960,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	895.098,00	1.407.469,70	1.410.181,70	1.426.910,20	5.139.659,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



 Zona Central, calle Ayacucho - esq. Potosí
La Paz - Bolivia

 (591-2) 2156295 - 2157773

 www.minculturas.gob.bo

 info@minculturas.gob.bo

 @CulturasBolivia

 Ministerio de Culturas, Descolonización
y Despatriarcalización